

INFORME DE GESTIÓN 2020

DICIEMBRE 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y ACCIONES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN 2020.....	2
VICEMINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.....	2
VICEMINISTERIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA	5
VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO.....	6
VICEMINISTERIO DE TURISMO.....	10
ENTIDADES DESCONCENTRADAS.....	11
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA.....	11
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL SENAPI.....	11
SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE EXPORTACIONES – SENADEX	14
PROBOLIVIA.....	15
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.....	18
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DE EMPRESAS - AEMP	18
INSUMOS BOLIVIA (INBOL).....	20
ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE COBIJA (ZOFRACOBIJA),.....	23
SERVICIO NACIONAL TEXTIL – SENATEX	25
SERVICIO DE DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS (SEDEM)	26
EMPRESAS BAJO TUICIÓN.....	30
LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA	30
EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA – EASBA	32
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA.....	33
EMPRESA PUBLICA “QUIPUS”.....	41
EMPRESA PÚBLICA YACANA.....	43
EMPRESA ESTATAL “BOLIVIANA DE TURISMO” – BOLTUR.....	43
2. PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, PARALIZADAS DURANTE LA GESTIÓN 2020.....	46
VICEMINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.....	46
VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO.....	47
VICEMINISTERIO DE TURISMO.....	47
ENTIDADES DESCONCENTRADAS.....	48
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA.....	48
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL SENAPI.....	49
SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE EXPORTACIONES – SENADEX	49
PRO BOLIVIA.....	49
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.....	49

AUTORIDAD DE FISCALIZACION DE EMPRESAS - AEMP	49
INSUMOS BOLIVIA	49
ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE COBIJA (ZOFRACOBIJA)	49
SERVICIO NACIONAL TEXTIL – SENATEX	49
SERVICIO DE DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS (SEDEM)	50
EMPRESAS BAJO TUICIÓN.....	50
LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA	50
EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA – EASBA	51
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA.....	51
EMPRESA PUBLICA “QUIPUS”	54
EMPRESA PÚBLICA YACANA.....	54
EMPRESA ESTATAL “BOLIVIANA DE TURISMO” – BOLTUR	54
3. DESAFIOS INMEDIATOS A FUTURO- GESTIÓN 2021	55
VICEMINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.....	55
VICEMINISTERIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA	56
VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO.....	58
VICEMINISTERIO DE TURISMO.....	58
ENTIDADES DESCONCENTRADAS	59
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA.....	59
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL SENAPI.....	59
SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE EXPORTACIONES – SENADEX	60
PRO BOLIVIA.....	60
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.	61
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DE EMPRESAS - AEMP	61
INSUMOS BOLIVIA	61
ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE COBIJA (ZOFRACOBIJA).....	62
SERVICIO NACIONAL TEXTIL – SENATEX	62
SERVICIO DE DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS (SEDEM)	63
EMPRESAS BAJO TUICIÓN.....	65
LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA	65
EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA – EASBA	66
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA	67
EMPRESA PUBLICA “QUIPUS”.....	67
EMPRESA PÚBLICA YACANA.....	69
EMPRESA ESTATAL “BOLIVIANA DE TURISMO” – BOLTUR	69

INTRODUCCIÓN.

Marco legal

Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo del N° 29894 del 7 de Febrero de 2009, Capítulo XI, Artículo 63 al 68.

Decretos Supremos de creación y modificación de las entidades desconcentradas: SENAVEX (D.S. No. 29847 de 10/12/2008), PROBOLIVIA Y PROMUEVE BOLIVIA (D.S. No. 29727 de 01/10/2008); SENAPI (D.S. No. 28152 de 17/05/2005 y D.S. No. 27938 de 20/12/2004) e IBMETRO (D.S. No. 24498 de 17/02/2009 y D.S. No. 26050 de 19/01/2001).

D.S. No. 3540 de 25/04/2018 que modifica estructura de VCIE, y suprime PROMUEVE BOLIVIA.

D.S. No. 4257 de 04/06/2020 que incorpora el Viceministerio de Turismo y BOLTUR al MDPyEP.

Decretos Supremos de creación y organización de entidades descentralizadas:

- D.S. No 2765 de 14/05/2016 SENATEX
- D.S. No. 0590 del 04/08/2010 SEDEM
- D.S. No. 0071 de 09/04/2009 AEMP
- D.S. No. 29744 de 15/10/2008 ZOFRACOBIA
- D.S. No. 29727 de 01/10/2008 INSUMOS BOLIVIA

Decretos Supremos de creación y organización de empresas:

- D.S. No. 3592 de 13/06/2018 EBA
- D.S. No 2329 de 15/04/2015 ENVIBOL
- D.S. No. 2205 de 22/05/2014 BOLTUR
- D.S. No 1979 de 16/04/2014 YACANA
- D.S. No 1759 de 09/10/2013 QUIPUS
- D.S. No 1447 de 26/12/2012 PROMIEL
- D.S. No 1311 de 02/08/2012 EEPS
- D.S. No 1310 de 02/08/2012 EEPAF
- D.S. No. 0637 del 15/09/2010 EASBA
- D.S. No. 29710 de 17/09/2008 EMAPA
- D.S. No. 29667 de 09/08/2008 ECEBOL
- D.S. No. 29256 de 05/09/2007 CARTONBOL
- D.S. No. 29255 de 05/09/2007 PAPELBOL

Misión: Promover el desarrollo del sector de la transformación industrial, manufacturera y artesanal del país, a través de la generación de políticas y normas de promoción y fortalecimiento de los actores de la economía plural, generando condiciones para el acceso a los recursos productivos y el desarrollo de los mercados interno y externo, a precio justo, en el marco de los complejos productivos integrales y en armonía con la Madre Tierra.

Visión: El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural es una institución eficiente, transparente y comprometida, al servicio de los actores de la economía plural, que promueve el desarrollo productivo con valor agregado, la diversificación y desarrollo de los mercados interno y externo, y la seguridad alimentaria bajo los principios de inclusión, reciprocidad, complementariedad, equidad y soberanía, en armonía con la Madre Tierra.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y ACCIONES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN 2020

VICEMINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

En la gestión 2020, la actividad fue afectada por las medidas y disposiciones impuestas por la emergencia sanitaria a nivel nacional. La **identificación y validación de procesos de producción y puntos críticos en productos de metalmecánica** se realizaron de manera virtual y presencial, la misma que debe continuar su validación con distintos productores del resto del País. Para dicho trabajo, se consideró los productos más representativos del rubro (cerrajería, mezcladora, guinche, hornos y cocinas). Se identificaron 5 puntos críticos validados con productores de La Paz, Cochabamba, Potosí y Oruro a través de un taller virtual y 6 puntos críticos identificados en el departamento de La Paz, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Puntos críticos identificados en la manufactura de metalmecánica

PRODUCTO	NACIONAL	LA PAZ
Mezcladora Tipo carretilla		<ul style="list-style-type: none"> - Diseña Mezcladora - Arma Olla - Ensambla La Olla, chasis con mecanismos de engranaje y transmisión.
Fabricación en cerrajería.		<ul style="list-style-type: none"> - Prepara materiales - Suelda cerrojos en la puerta - Suelda Bisagras
Cocina con parrilla fija / desmontable	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de quemador - Armado de la cocina a gas - Acabado e inspección de la cocina a gas 	
Horno a gas	<ul style="list-style-type: none"> - Construcciones de quemadores de tubo y sistema de gas a horno revestido. - Soldado de diversas piezas del horno, pedestal, rejillas, bordes de bandejas, puertas de horno y sistema de gas. 	

Fichas de estructura de costos

Con el objetivo de brindar una herramienta de apoyo en la toma de decisiones para las MyPEs, se elaboraron fichas de estructura de costos por producto. Las medidas tomadas por la emergencia sanitaria, impidió el cumplimiento a cabalidad de las etapas planteadas, así como el trabajo en campo para recabar información primaria, motivo por el cual se realizó el análisis en función a información recopilada en línea por parte de productores identificados y planes de mejora realizados por estudiantes de la UMSA en micro empresas en gestiones pasadas.

Se evidenció un apoyo limitado por parte de las Unidades Productivas debido a la susceptibilidad de brindar información en un escenario complejo generado por la pandemia, a continuación, se presenta las fichas de costos realizadas:

COMPLEJO	FAMILIA DE PRODUCTO
CUERO	CALZADOS
TEXTIL	CHOMPA DE TEJIDO DE PUNTO
TEXTIL	ACCESORIOS EN TEJIDO DE PUNTO
TEXTIL	CHAMARRA
TEXTIL	POLOS Y POLERAS
MADERA	PUERTAS DE MADERA
MADERA	VENTANAS DE MADERA

www.produccion.gob.bo

COMPLEJO	FAMILIA DE PRODUCTO
CUERO	CALZADOS Y BOTAS
TEXTIL	BARBIJOS
TEXTIL	ROPA DE BIOSEGURIDAD

➤ **Cursogramas sinópticos que detallen el proceso de elaboración de productos correspondientes a los rubros de la MyPE y artesanía.**

Con el objetivo de contar con información primaria obtenida a través de trabajo de campo con micro y pequeños empresarios, se desarrolla cursogramas sinópticos por producto como herramienta de apoyo y sustento técnico para la articulación de actividades y la toma de decisiones.

El ajuste presupuestario del POA 2020 también afectó esta actividad, asimismo, la inestabilidad de personal y el riesgo inherente de factor externo ocasionado por el COVID 19 incidió en el desarrollo de las actividades debido a la susceptibilidad de contagio por parte de los productores, lo que impidió visitas recurrentes a talleres productivos, motivo por el cual inicialmente se realizó en gabinete la construcción de cursogramas borrador de los productos: confección de barbijos comunitarios y ropa de bioseguridad para su posterior validación con productores identificados en función a su disponibilidad de tiempo. En el mes de noviembre se complementa la construcción de cursogramas con apoyo de Pro Bolivia.

➤ **Estándares de competencias para la MyPE**

En junio de la presente gestión, feneció el Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Educación, habiendo remitido una propuesta de convenio a esta instancia no se tuvo respuesta alguna por parte de esta instancia. Hasta que el actual Viceministro de la Micro y Pequeña Empresa Sr. Nelson Aruquipa Arce y la Viceministra de Educación Alternativa y Especial, Sra. Sandra Cristina Cruz Nina, convergieron en una reunión donde se acordó en priorizar y viabilizar la firma de este convenio.

➤ **Seguimiento al estado de los Fideicomisos de apoyo a las MYPES**

Se realizó el seguimiento a los Fideicomiso FEPROBE, FISEFO, FOGABYSEN y al Programa Maquicentros y Encadenamientos Productivos

1) Fideicomiso FEPROBE

Se identificó que no se había realizado el seguimiento al Fideicomiso FEPROBE desde el mes de marzo de 2020, debido a que se había pausado la remisión de información por parte del Fiduciario debido a la cuarenta rígida por la presencia del COVID-19 y posteriormente por la falta de personal que se haga cargo de su procesamiento en el VMPE, por este motivo, se realizaron informes de seguimiento de meses pasados con el fin de regularizar la documentación de seguimiento a los Fideicomisos.

Se gestionó la aprobación del Decreto Supremo N° 4332 de 15/09/2020, que amplía el plazo del FEPROBE hasta el 31/10/2021, sustentado con el Informe Estado de Situación del Fideicomiso FEPROBE y Propuesta de Ampliación del Plazo y Reducción del Monto Autorizado.

2) Fideicomiso FISEFO

El Fideicomiso FISEFO es inviable financieramente, debido a las comisiones que se pagan a BDP-S.A.M. La prioridad para el MDPyEP debe ser la renegociación de las comisiones que actualmente se pagan al Fiduciario.

Se realizó el Informe de propuesta de Modificación del Contrato de Administración del Fideicomiso FISEFO.

3) Fideicomiso FOGABYSEN

El Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN, es un Fideicomiso del MDPyEP a cargo del VMPE, constituido por el DS N° 4297 de 24/07/2020 por Bs 170 millones, tiene una vigencia de 5 años. Garantiza hasta el 50%, todos los créditos del Fondo CAPROSEN (créditos 1, 2, 3), la cobertura de los créditos es automática.

Mediante la Disposición Adicional 2° del DS N° 4308 y la Disposición Adicional 2° del DS N° 4309 se abre la posibilidad a subir la cobertura del Fondo de Garantía a un 60% y 80% mediante inversiones individuales en Título Valores del TGN por parte de las EIF, por un monto de hasta Bs 250 millones adicionales. Esta medida implica el endeudamiento del Estado con Entidades Financieras privadas, aspecto que se considera benéfica a la banca con recursos del Estado, estas medidas fueron tomadas en el gobierno de facto, por este hecho, las referidas Disposiciones fueron abrogadas.

Se generó una adenda al contrato del Fideicomiso que entre otros aspectos ordena el proceso de cierre, establece la modificación del Reglamento General para proporcionar información mensual del Fideicomiso y se abre a las modificaciones posteriores que se vayan a realizar vía Decreto Supremo.

4) Programa Maquicentros y Encadenamientos Productivos

Se generó el informe de Estado de Situación Programa Maquicentros y Encadenamientos Productivos, debido a las gestiones que se habían realizado entre el MDPyEP con el FONDESIF para el uso de los recursos del referido Programa.

Sobre el proceso de cierre del Programa, se remitió la carta al FONDESIF solicitando la remisión de los informes finales y el proyecto de Contrato de Cierre del Programa, con el fin de poder disponer de los recursos del mismo, pero también asumiendo el proceso judicial derivado de la no patrimonialización de los recursos por Asistencia Técnica.

5) Fideicomiso para el Desarrollo Productivo - FDP

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el VMPE tiene la atribución de promover, controlar y hacer seguimiento a los créditos otorgados por el Estado a las Unidades Productivas en el marco de las competencias establecidas por Ley. El objetivo de la elaboración de estos reportes es identificar anticipadamente problemas de mercado en la MYPE, rubros potenciales.

Las bases de datos del Fideicomiso FDP correspondientes a los meses de marzo, abril y junio tampoco habían sido procesadas por lo cual tampoco existía el seguimiento de cartera de esos meses. Se realizaron los siguientes boletines de seguimiento correspondientes a marzo, abril, mayo, junio y noviembre 2020, de acuerdo al flujo de información remitida por el BDP-S.A.M.

Asimismo, se envió una solicitud de corrección de información de la base de datos correspondiente al mes de junio 2020, debido a que se encontraron inconsistencias al procesarla y se requirió el envío de las bases de datos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2020 que a la fecha no fueron remitidos por el BDP-S.A.M.

- Se coordinó y gestionó la participación de 10 Unidades Productivas del Rubro Alimentos en la Feria Online para la Alimentación Complementaria Escolar llevada a cabo por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

VICEMINISTERIO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA

➤ Ambiental

- Desde el año 2015 la temática de la doble Licencia Ambiental (LA) que atañe a las Actividades, Obras o Proyectos (AOP) correspondiente a ladrilleras, yeseras y caleras, en el marco de los reglamentos ambientales sectoriales, a saber, el Reglamento Ambiental para actividades Mineras (RAAM) y el Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM) amerita una propuesta y definición por parte de la Autoridad Ambiental Competente (AAC), con base al análisis de los Organismos Sectoriales Competentes (AOPs), es decir, del Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM) y del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPEP) no se dio solución pese al trabajo previo que dejó la anterior gestión.
- El RASIM fue aprobado mediante el D.S. N° 26736 el 30 de Julio de 2002. A la fecha se contabilizan 18 años de vigencia del reglamento sin una actualización; aspecto observado por los Gobiernos Autónomos Departamentales (GADs), Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs), Cámara Nacional de Industria (CNI) y Ministerios desde el 2018 se fue trabajando con diferentes organizaciones el cual se dotó del informe técnico final a la gestión y la actualización del RASIM pese a todo el trabajo realizado técnico y jurídico no se avanzó en nada en la gestión del 2020.

Control Industrial

Debido a la Emergencia Sanitaria a Nivel Internacional por el Coronavirus (COVID - 19), no se logró concretar la aprobación de ninguno de los Proyectos de Reglamentos Técnicos.

De forma discrecional y aprovechando la coyuntura el gobierno de transición aprobó el decreto supremo N° 4356 de 29 de septiembre de 2020 en el cual se amplía por 15 años adicionales la concesión de servicio público del registro de comercio en favor de FUNDEMPRESA, generando a su vez adendas al contrato de concesión que van en contra de los intereses del estado y generando mejor situación económica en favor de la concesionaria FUNDEMPRESA.

Infraestructura Productiva

Se elaboró una propuesta de modificación al Decreto Supremo N°2779 y propuesta de Decreto Supremo de Reactivación de Zonas Francas.

Se analizó la situación sobre la solicitud del cierre de la Zona Franca Industrial de El Alto en el marco de las competencias del Comité Técnico de Zonas Francas.

El Comité de Zonas Francas (CTZF) realizó la reducción de área de la Zona Franca Industrial de Puerto Suarez – ZOFRAMAQ a raíz de la desafectación de los predios de la empresa CRE R.L., en este sentido se emitió la Resolución Biministerial 007.2020.

ZOFRACOBIA

Se emitió informe respecto a la solicitud de Presupuesto Adicional con Recursos del Tesoro General de la Nación donde se evidenció un gasto excesivo en servicios personales por la contratación adicional de personal eventual no justificado en época de cuarentena y cierre de fronteras, el mismo fue remitido a Despacho Ministerial y a la Unidad de Transparencia del Ministerio. Cabe hacer notar que el 25 de octubre de 2020 el Gobierno de Facto aprobó el D.S. N°4388 para viabilizar la transferencia de recursos adicionales para cubrir el déficit de Bs1.2 millones ocasionada por la mala administración de la Zona Franca.

Parques Industriales

Se destinó 500 mil bolivianos para la ejecución de obras con el propósito de dar mantenimiento y/o puesta en marcha del Parque Industrial Callutaca, mismos que no pudieron ejecutarse porque tales recursos fueron destinados a otras actividades en este periodo de tiempo.

Gestión de Proyectos

Se elaboraron tres proyectos de inversión, de los cuales solamente uno se encontraba dentro del PSDI, en el mismo se tenía previsto de la ejecución de 32 proyectos de los cuales ya se tenían adelantados 14 proyectos. En la gestión 2020 se tenía previsto elaborar 18 pero como se señaló se alcanzó a elaborar solamente un proyecto, se realizaron las gestiones para la financiación de 5 proyectos de preinversión, que en reiteradas ocasiones fueron devueltas a la unidad, no lográndose a efectivizar la elaboración de los mismos.

Complejos Productivos

Retraso en el envío de información del complejo productivo de la caña de azúcar, por una mayoría de actores del complejo, debido principalmente por la pandemia del COVID - 2019 y las medidas de cuarentena adoptadas por el gobierno anterior.

VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO.

Estrategias de protección para la producción nacional.

- Decreto Supremo N° 4183 de 12 de marzo de 2020, tiene por objeto incorporar nuevas Subpartidas Arancelarias al Anexo del Decreto Supremo N° 2752 de 01 de mayo de 2016, sustituido por el Decreto Supremo N° 4010, de 14 de agosto de 2019, decretos referidos a la emisión de Autorizaciones Previas para la importación de productos.
- Decreto Supremo N° 4299 de 24 de julio de 2020, que tiene por objeto excluir del Anexo de las mercancías comprendidas en el Decreto Supremo N° 2752, considerando los resultados del seguimiento a las regulaciones para el ingreso e importación de mercancías.

Monitoreo a las importaciones.

- Con la finalidad de identificar de manera oportuna aquellas importaciones que causen riesgos a la producción nacional la URMI realiza el monitoreo a dichas importaciones, para proponer de manera oportuna medidas que coadyuven al buen desarrollo de la producción nacional. La búsqueda de la información se realiza en base a la estructura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías contenidas en el Arancel Aduanero de Importaciones (Sección, Capítulo, Partida y Subpartida).

Monitoreo a los productos que compiten con la producción nacional.

- A través del sistema SIEXCO se realiza el monitoreo a las importaciones identificando a las mercancías que compiten con la industria nacional. Este trabajo se lo efectúa con información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística donde se reflejan precios de la canasta familiar por rubro. La información del SIEXCO es obtenida de fuentes tales como el Instituto Nacional de Estadística, Aduana Nacional, entre otros.

Evaluaciones a las medidas de protección.

- Se emitieron informes a objeto de evaluar las medidas implementadas sobre el impacto de las “Autorizaciones Previas” Decreto Supremo N° 2752 y “Registro de Empresas

Importadoras” Resoluciones Ministeriales Nros. 100.2015 y 078.2016. Las normas citadas coadyuvan a la protección del mercado interno, habiéndose emitido 2 informes para el primer semestre de la gestión 2020.

Emisión de Permisos de Importación para empresas importadoras de: arroz, maíz, azúcar, aceite y bebidas no alcohólicas.

- De enero a octubre de 2020, se emitieron 144 (ciento cuarenta y cuatro) certificados de “Permisos de Importación” para empresas importadoras de arroz, maíz, azúcar, aceite y bebidas no alcohólicas.

Sondeos de precios en los mercados.

- Conforme instrucciones superiores, se realizaron sondeos de precios en los mercados (Garita, Rodríguez, Gallardo, Cruce de Villas, Villa Fátima, Miraflores, Yungas, la Ceja, Sopocachi, Achumani, Villa Adela y Chasquipampa), supermercados (Hipermaxi, Fidalga y Ketal) de la ciudad de La Paz y el Alto para fines estadísticos destinados a verificar el posible incremento de precios de los productos de la canasta familiar según corresponda. La información del resto de los Departamentos es extraída de las Gobernaciones y Alcaldías Municipales.

Talleres de balance de oferta y demanda de productos estratégicos (granos, hortalizas, carnes) en el mercado interno, en coordinación con otras instancias públicas.

- Con el objeto de determinar de manera coordinada los balances de oferta y demanda de los productos estratégicos definidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y consensuar los balances de las campañas cosecha OTOÑO - INVIERNO y siembra PRIMAVERA – VERANO, se efectúan los referidos talleres. Cabe aclarar que el taller previsto para el mes de junio del presente, fue suspendido por el COVID -19. Sin embargo, se cuenta con información de los Precios de Alerta Temprana, información que fue remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, la cual fue puesta a conocimiento de la Dirección General de Análisis Productivo.

Conteo e inspecciones físicas de existencias de azúcar.

- Se realizó un operativo de conteo de azúcar en el mes de septiembre en la ciudad de Santa Cruz. El informe correspondiente fue remitido al Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala (VPIMGE) con la finalidad de verificar las existencias de azúcar en los ingenios azucareros de dicha ciudad.

Diseño del documento para reactivación del empleo por el COVID -19.

- Con el fin de coadyuvar a la reactivación económica por consecuencia de la emergencia sanitaria del COVID – 19, se efectuó la contratación de una consultoría por producto “Asesoría para formulación, coordinación y diseño del Plan Nacional de Reactivación de Empleo”, el cual fue acompañado por el respectivo seguimiento, evaluación y conformidad por parte de la Dirección General de Análisis Productivo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Firma de convenios Interinstitucionales.

- Se suscribió el convenio interinstitucional entre FEICOBOL y el MDPyEP para la realización de eventos feriales de promoción de productos nacionales con el propósito de realizar acciones destinadas a mejorar las capacidades de inversión, desarrollo y

promoción del sector público privado, fortaleciendo el mercado interno mediante el uso de tecnologías digitales.

Monitoreo de Abastecimiento del Mercado Interno de subproductos de la soya

- La Resolución Bi-Ministerial 003 de 01 de julio de 2020, surge de la modificación al reglamento y anexos de la Resolución Bi-Ministerial 001 de 21 de febrero de 2020 de los Ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en su Artículo Primero, aprueba el “Reglamento para el Monitoreo de Abastecimiento del Mercado Interno” y en su Artículo Segundo, aprueba el anexo “Procedimiento del Monitoreo a la Producción Primaria de la Soya y sus Subproductos”.
- Por tal sentido, dentro del marco del Decreto Supremo N° 4139 de 22 de enero de 2020 y en cumplimiento de la Resolución Bi-Ministerial 003/2020 de 01 de julio de 2020, se realizó el cálculo de los precios referenciales de los productos derivados de la soya, los mismos que fueron publicados oficialmente por el Observatorio Agropecuario y Productivo.
- Para la segunda quincena de octubre no se realizó la publicación en razón de que en el área jurídica del Ministerio se encontraba en análisis legal el recurso de revocatoria a la Resolución Biministerial 003/2020, por parte de la CADEX, Cámara de Exportadores de Santa Cruz.
- También se remitió a la Autoridad de Fiscalización de Empresas las denuncias de ventas con sobreprecio de subproductos de la soya para que se realicen las investigaciones correspondientes, en el marco de sus funciones.

DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE MERCADO INTERNO

Proyectos de Normas:

- Se elaboró una propuesta base de reglamento para la aplicación del Decreto Supremo N° 4272 de 24/06/20; Programa Nacional de Reactivación del Empleo, misma que fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 133/2020 de 06 de julio de 2020.
- Se elaboró la propuesta para la derogación de la contratación directa para las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE) establecida en el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 181; Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la cual fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 4247 de 28 de mayo de 2020.

Emisión de Certificados de Producción Nacional de Cemento con Clinker Nacional.

- En el marco de las Resoluciones Ministeriales MDPyEP/DESPACHO/ N° 101 y 150/2019, se emitió el Certificado de Producción Nacional de Cemento con Clinker de Origen Nacional a favor de la Cooperativa Multiactiva COBOCE S.R.L.

Coordinación interinstitucional

- Se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con el Sector Panificador de la ciudad de La Paz a fin de coordinar la distribución de harina subvencionada por parte de EMAPA.
- Se organizaron Mesas de Diálogo, en dos (2) fases en coordinación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) entre los sectores pecuarios y la industria oleaginosa para propiciar el inicio de negociaciones bilaterales de precios de los subproductos de la soya, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4139 de 24 de enero

de 2020 y el Reglamento aprobado mediante la Resolución Bi-Ministerial 003/2020 de 01 de julio de 2020.

Articulación de mercados (oferta- demanda)

- Se coadyuvó en la realización de Ferias Productivas para la promoción y posicionamiento de los productos nacionales en el mercado interno para diferentes unidades productivas, apoyando con material promocional y carpas para llevar a cabo las ferias de comercio boliviano; Feria de Alasitas (24 de enero al 16 de febrero), Feria Turística Gastronómica y de Producción Agropecuaria Ecológica (18 al 19 de febrero de 2020), Encuentro Nacional Oportunidades y Políticas Comerciales para Empresarias y Emprendedoras (10 de marzo de 2020).
- Se realizó gestiones institucionales ante FEICOBOL con el objeto de promocionar el posicionamiento de la producción nacional para hacer frente a los nuevos desafíos emergentes de la pandemia del COVID 19, el cual concluyó con la suscripción del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) y FEICOBOL, el 01 de septiembre de 2020, obteniéndose la otorgación de descuentos especiales para las diferentes unidades productivas en las tarifas de inscripción.
- Se organizaron cuatro (4) espacios virtuales de capacitación dirigida a unidades productivas (micro, pequeñas, medianas y grandes empresas) en el ámbito del: Servicio Público de Empleo y Programa de Apoyo de Empleo II, Plan Generación de Empleo, Crédito 123 y Opciones Financieras para la Reactivación Económica, los cuales se orientaron a transmitir conocimientos y soluciones para afrontar los retos COVID-19. Estas capacitaciones beneficiaron a más de 120 participantes con el apoyo coordinado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Ministerio de Planificación del Desarrollo, Banco de Desarrollo Productivo y esta Cartera de Estado (Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa) - VMPE y VCI.
- Apoyo y socialización en redes sociales de la Feria Nacional del Vino y Singani, evento virtual que se realizó del 5 al 11 de octubre y contó con la participación de cerca de 60 expositores, resultado del apoyo de cooperación triangular entre Argentina, Bolivia y Alemania.

REGULACIÓN DE LAS EXPORTACIONES

Sistema de trámites de Comercio Exterior

- El 16 de septiembre de 2020, se promulgó el Decreto Supremo N° 4339, que crea la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Bolivia – VUCEB y da los lineamientos para su implementación el decreto dispone también la creación del Consejo Técnico de la VUCEB.
- Mediante Decreto Supremo N° 4139 de fecha 22/01/2020 se deja sin efecto la presentación del Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo ante la Aduana Nacional como requisito previo para la exportación.

DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EXPORTACIONES.

Sistema de servicios de comercio exterior en beneficio de las unidades productivas.

- En fecha 15 de junio, 2020, se promulgó el Decreto Supremo N° 4266 que tiene por objeto realizar modificaciones al Reglamento del Régimen de Admisión Temporal para

Perfeccionamiento Activo – RITEX., en el marco de este nuevo Decreto fueron promulgadas las Resoluciones Ministeriales N° 124.2020 y N° 127.2020 que aprueban la Reglamentación Específica del RITEX y la delegación al Viceministerio de Comercio Interno para su administración y fiscalización.

Fortalecimiento a la gestión de la oferta exportable.

- Resolución Administrativa SENAPI ADM/SNP/DGE/DPI N°0001/2020 del 05 de mayo de 2020 gestionada por el VCI, autoriza el establecimiento y funcionamiento del Consejo Regulador a fin de administrar la Denominación de Origen para la “Quinoa Real del Altiplano Sur de Bolivia”.

VICEMINISTERIO DE TURISMO

Participación de Bolivia en Ferias de Turismo Internacionales

Todos los procesos de contratación las llevó a cabo el Viceministerio de Turismo a cargo de la entonces Viceministra de Turismo Katherine Köhler Arteaga, *quien no realizó las gestiones correspondientes para efectivizar la cancelación por los servicios solicitados:*

FERIAS INTERNACIONALES A LAS QUE SE ADEUDA (Expresado en bolivianos)

DETALLE	GESTIÓN	MONTO ADEUDADO
FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO – FIT ARGENTINA	2019	159.126,00
FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO JATA TRAVEL EXPO JAPAN	2019	390.555,00
FITUR DE MADRID ESPAÑA	2020	128.422,25
MONTO TOTAL ADEUDADO A ESTAS EMPRESAS		678.103,25

El monto total adeudado es de Bs 678.103,25

Otros Compromisos Pendientes de Pago

La Productora LOLLIPOP, hace llegar su reclamo por la NO cancelación de los servicios que prestó, relacionado al Material Comunicacional Audiovisual, spot de Flashmod, para la promoción turística del 16 de diciembre de 2019; orden de servicio N°2398 por un total de Bs. 9.030,00 (Nueve mil treinta 00/100 bolivianos).

Programa de Dinamización Turística del Destino Salar de Uyuni y Lagunas de Colores (PDUL)

El Programa está destinado a beneficiar a 12 municipios pobres del sur y suroeste potosino, con la generación y ejecución de proyectos y acciones que procuren que el destino responda a las demandas que el mercado turístico tiene en el ámbito de infraestructura turística, capacitación, promoción y comercialización. En este sentido, la ejecución del Programa en el destino turístico más importante e icono de Bolivia que aporta al PIB como la quinta actividad más importante, es primordial para la generación de empleos directos e indirectos, así como para la reactivación económica.

A pesar de ello, desde octubre de 2019 hasta noviembre de 2020, periodo del gobierno de transición, el Programa ha sido severamente dañado y perjudicado en su avance e implementación, no sólo porque las ex autoridades no se involucraron en su gestión, sino porque bajo su nuevo enfoque de beneficiar a intereses particulares en desmedro de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y comunidades beneficiarias han puesto en cuestión el espíritu

de gestión bajo al cual nació el Programa: el modelo económico social, comunitario y productivo afectando a las comunidades, así como al sector turístico de Destino Salar de Uyuni y Lagunas de Colores; esta paralización ha perjudicado el avance de las metas programadas destinadas principalmente a la generación de empleo directo e indirecto a aportar a la dinámica económica de la región a través del turismo.

Por otra parte, a pesar de que el gobierno de facto promulgó el D.S 4257, mediante el cual se cambia la estructura de gobierno, la extinción del Ministerio de Culturas y Turismo y la anexión del Viceministerio de Culturas y Turismo, del que depende el Programa al Ministerio de Desarrollo Productivo, no realizaron las acciones pertinentes de migración tal como indica el Decreto Supremo a pesar de las 52 notas de solicitud emitidas por el Programa a las ex autoridades, que no fueron atendidas, incurriendo en un claro incumplimiento de deberes.

Esta falta de atención, generó no sólo afectar a 13 familias de los consultores de línea que como producto de estas omisiones no percibieron sus sueldo durante 6 meses consecutivos, sino deudas pendientes de pago de servicios y otras consultorías, además de la paralización de procesos de contratación para los municipios beneficiarios, retraso en la implementación del Programa y un inminente incumplimiento de los términos del contrato en cuanto a plazos y condiciones que se derivan a un avance físico y financiero cero durante la gestión 2020.

ENTIDADES DESCONCENTRADAS.

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

Proyecto Edificio IBMETRO Regional Santa Cruz.

El Proyecto se inició en la gestión 2018, a noviembre de 2019 se tenía un avance del 100 % de la segunda fase, habiéndose concluido la tercera fase en la gestión 2020.

Ingreso

El ingreso neto proyectado al 31 de diciembre de 2020, asciende a Bs. 5.590.915 debido a que se estima recaudar un ingreso por venta de servicios de Bs. 28.165.390 y se proyecta ejecutar un gasto corriente de Bs. 22.574.476.

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - SENAPI

Sociedades de gestión colectiva actuales y posible conformación de nuevas sociedades emergentes

De febrero a julio se han gestionado 7 sociedades de gestión colectiva 2 en audiovisual, cine y edición, 1 en literatura y editoriales, 1 en danza, 1 software, 1 moda, 1 de comic.

Asimismo, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) otorgó la licencia de funcionamiento a la nueva Sociedad de Gestión Colectiva de Escritores – ESCRIBO mediante la Resolución Administrativa N° Resolución Administrativa – DDADC-SGC- N° 01/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, y el cual se constituye en un logro trascendental en beneficio de todos los escritores a nivel nacional y mundial ya que después de más de veinte años se conforma una nueva Sociedad de Gestión Colectiva reconocida por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, siendo un avance muy importante para los escritores del país.

Desarrollo de programa inclusivo de la dirección crea, valora y registra

A través de la consolidación del Programa “CREA – VALORA – REGISTRA”, para niños, niñas y adolescente con y sin discapacidad promoviendo una cultura inclusiva de forma permanente, se busca contribuir a la visualización y posicionamiento de la imagen del SENAPI como institución especializada, eficaz, eficiente y transparente en el registro y protección de la Propiedad intelectual de Bolivia.

Con relación al Programa se logró un acercamiento con los Amigos de Estudiantes con Discapacidad Auditiva como posibles participantes y beneficiarios del programa, donde se sostuvo una reunión con la mesa directiva de la asociación donde se les explicó, las funciones que realiza el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual y la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos ahondando en lo concerniente al programa CREA-VALORA-REGISTRA y su trascendencia en apoyo a hogar de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Signos distintivos

Las solicitudes de signos distintivos, presentadas en gestiones anteriores al 2020 fueron identificadas y actualmente se encuentran siendo procesadas para dar continuidad a la normativa vigente.

Oposiciones

Las solicitudes ingresadas se procesaron y atendieron elaborando las actuaciones correspondientes.

Descripción proceso de Oposición Gestión 2007 a 2020	Cantidad a agosto de 2020	Datos a octubre de 2020	TOTAL
Solicitudes o demandas en proceso	513	Actos y actuaciones proyectados 24	489
Solicitudes o demandas suspendidas	444	Autos de suspensión 22	466
Trámites abandonados	94	94	94

Fuente: Responsable de Oposiciones del SENAPI

Patentes

Por la naturaleza de los procesos que se llevan a cabo en el área de Patentes un expediente puede encontrarse tanto en etapa de forma como en etapa de fondo bajo diferentes actuaciones, motivo por el que se ve por conveniente presentar el detalle de los expedientes, sean estos rezagados de gestiones anteriores a la 2020, como sean aquellos que ingresaron en la gestión 2020.

ACTUACIÓN O ACTO	CANTIDAD DE EXPEDIENTES EN PROCESO Y/O REZAGO	TOTAL AVANCE	SALDO	ACLARACIÓN
FORMA (Ingreso de solicitudes, decretos de anualidades, subsanaciones, anulación de obrados)	342	124	342	Puesto que en la etapa de forma se pueden presentar subsanaciones durante 2 o 4 meses más a partir de la fecha de presentación de la solicitud, un expediente en esta etapa cuenta con más de un actuado, motivo por el que la columna "TOTAL AVANCE" no sólo corresponde a solicitudes que ya no se encuentran en etapa de FORMA, pues también corresponden a actuaciones de subsanaciones, de pagos de anualidades de expedientes que continúan en etapa de FORMA. Ya que no se tiene ninguna solicitud lista para ser publicada, el número de 342 se mantiene.
OPOSICIONES	25	22	3	
PARA PUBLICAR	44	0	44	No se puede enviar a gaceta hasta el 28 de enero de 2020 según Resolución Ministerial MDPyEP N° 0243.2020
EN ESPERA DE SEGUNDAS PARTES	61	61	0	
MEMORIALES NO PROCESADOS	0	0	0	
DENEGATORIAS POR PLAZO	0	0	0	
AUTOS DE ABANDONO Y AUTOS DE CADUCIDAD	0	0	0	
MODIFICACIONES	1	0	1	
RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES	1	0	1	
NULIDADES	3	2	1	
RECURSOS DE REVOCATORIA	0	0	0	
FONDO	130	11	119	
INFORMES DE CERTIFICACIONES Y BÚSQUEDAS	3	3	0	

www.produccion.gob.bo

Fuente: Responsable de Patentes del SENAPI

Modificaciones

El Área de Modificaciones de Signos Distintivos de la Dirección de Propiedad Industrial del SENAPI, es la encargada de conocer, sustanciar, resolver y tramitar las solicitudes de Modificaciones (Cambios de Nombre, Cambios de Domicilio, Transferencias, Fusiones, Licencias de Uso) y Renovaciones de Signos Distintivos, en atención al procedimiento establecido en la Decisión 486, como la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y normas reglamentarias, en todos los casos, tanto en primera instancia como en instancia de revocatoria o de reconsideración; así como la emisión de actos administrativos pertinentes y debidamente motivados según el caso, emitir informes u otros solicitados respecto a procesos y signos registrados o solicitados que hayan tenido algún tipo de proceso prescrito.

Actividades Desarrolladas	Cantidad de Trámites Rezagados	Avance	Saldo
Examen de Forma a las solicitudes de trámites de Modificación los cuales son Cambio de Nombre, Cambio de Domicilio, Transferencia, Fusión y Licencias de Uso.	3.136	49	3.087
Examen de Forma a las solicitudes de trámites de Renovación.	3.135	33	3.102

Fuente: Responsable de Modificaciones del SENAPI

ÁMBITO JURÍDICO

➤ En el área de Infracciones

Bajo la atribución del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI, se realizaron los actos de infracción tanto en medidas en fronteras y llevando a cabo las medidas cautelares correspondientes, se reporta:

2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Acciones de Infracción	8	6	9	cuarentena	cuarentena	14	0	6	4	1	3
Medidas en Frontera y Medidas C	7	4	5	cuarentena	cuarentena	17	0	0	0	0	0
TOTAL	15	10	14	cuarentena	cuarentena	31	0	6	4	1	3

Fuente: Responsable de Infracciones del SENAPI

➤ En el área Jurídica Administrativa:

Asimismo, se ha colaborado al área técnica en la aprobación de sistemas de digitalización de los procedimientos:

- Resolución Administrativa 09/2020 de 9 de marzo de 2020, aprueba el Reglamento de Notificaciones del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, que conjuntamente aprueba la Plataforma de Notificaciones Electrónicas.
- Resolución Administrativa 013/2020 de 20 de abril de 2020, que aprueba el Manual de Procedimiento de Recepción de Trámites Virtuales de la Dirección de Propiedad Intelectual del SENAPI.
- Resolución Administrativa 14/2020 de 22 de abril de 2020, aprueba el Reglamento para Trámites ON Line de la Dirección de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

- Resolución Administrativa 18/2020 del 25 de mayo de 2020, aprueba el Manual de Búsquedas Virtuales.

ÁMBITO INTERNACIONAL

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural del cual depende, fue activado con el restablecimiento de las relaciones con organismos internacionales como la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, Organización Mundial del Comercio, Organismos Regionales y otros referentes a la Propiedad Intelectual.

Entre los logros más importantes se restableció y avanzó en las relaciones con los diferentes organismos internacionales:

- Relacionamiento con la organización mundial de propiedad intelectual (OMPI)
- Relacionamiento con la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Relacionamiento con el IBEP
- Relacionamiento con PROSUR
- Relacionamiento INDECOPI del Perú
- Relacionamiento USPTO de Estados Unidos
- Relacionamiento SENADI del Ecuador
- Relacionamiento INAPI de Chile
- Relacionamiento SIC de Colombia
- Relacionamiento IMPI México
- Relacionamiento con la Propiedad Industrial del Uruguay
- Relacionamiento con la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI)
- Relacionamiento EUIPO Unión Europea
- Relacionamiento con IP-KEY Latinoamérica

SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE EXPORTACIONES – SENAVEX

La siguiente tabla refleja el total de trámites atendidos de los periodos de enero a noviembre de la presente gestión.

ENERO A NOVIEMBRE GESTIÓN 2020

SERVICIOS EXPORTACIÓN	TOTALES
REGISTRO ÚNICO DEL EXPORTADOR - RUEX	1.239
DECLARACIONES JURADAS DE ORIGEN (DDJJ)	2.629
CERTIFICADOS DE ORIGEN (C.O.)	14.574
CERTIFICADO DE ORIGEN DEL CAFÉ (O.I.C.)	145
SERVICIOS MERCADO INTERNO	
COSTO BRUTO DE PRODUCCIÓN Y BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS	4.598
SELLO HECHO EN BOLIVIA – SELLO SOCIAL BOLIVIANO	714
SERVICIOS EN IMPORTACIONES	
AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN (API)	2.975
TOTAL DE TRÁMITES ATENDIDOS	26.874

Importaciones

- Autorizaciones Previas de Importaciones: Se incorporó el Código QR como mecanismo de control y se adecuaron los procedimientos conforme a los reglamentos emitidos por el MDPyEP.

- Importaciones de insumos y materiales vinculadas a la prevención del COVID 19: Se aprobó un procedimiento simplificado que permite la emisión de la API en dos días.

Recaudaciones

En la gestión 2020, la recaudación por la prestación de servicios fue de Bs 14.060.698 (aproximado, con datos proyectados a diciembre) cuyos principales conceptos fueron la venta y emisión de Certificados de Origen, además de los otros servicios conexos que brinda el SENAVEX.

Los gastos institucionales también se han visto severamente afectados por la emergencia nacional declarada en el país.

La ejecución presupuestaria de enero a noviembre asciende al 66,10% y de diciembre el gasto que está siendo ejecutado es de Bs. 2.677.79, asciendo un total proyectado a diciembre de Bs.9.806.221.

Pese al efecto negativo de la Pandemia se puede observar que existe un superávit en el SENAVEX, con un saldo positivo de Bs. 4.254.477

PROBOLIVIA

FONDO PROLECHE

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de Ley No. 204 de 15 de diciembre de 2011 y Decreto Supremo Nº 1207 de 24 de abril de 2012, los cuales determinan la creación del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo - PROLECHE, bajo la administración de PROBOLIVIA.

Transferencias directas

En la gestión 2020, al mes de septiembre se ha transferido a las industrias lácteas beneficiarias del Fondo PROLECHE un total de **Bs16.034.617,82**, según lo establece el artículo 5 de la Ley 204. *La Industria PIL Sucre S.R.L. ha sido suspendida de las Transferencias Directas que realiza el Fondo PROLECHE, por disposición emitida por la AEMP durante la gestión 2019.

Desde el mes de abril de 2020 se presenta un incremento de unidades productiva en la Empresa Boliviana de Alimentos – EBA, la cual paro sus actividades productivas meses anteriores, debido a la realización de obras civiles en la planta de Achacachi. Con respecto al comportamiento de las otras industrias lácteas, se puede apreciar que los meses de mayo a julio, las empresas acopiaron de un menor número de unidades productivas.

Estabilidad de precios

La Resolución Bi-Ministerial 04.2020, establece 2 tipos de precios para la leche cruda que son; i) precio por zona, denominados Precio justo para la leche cruda y ii) precio por zona, denominado precio para leche excedentaria. En el primer caso, no existe variación respecto al precio establecido para la leche cruda de la Resolución Biministerial 001/2017, para el segundo caso se incorpora a esta resolución el precio establecido en los acuerdos entre la industria (PIL Andina)¹ y las Federaciones de productores lecheros de los departamentos donde existen acuerdos entre partes (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz).

	Zona 1 (Bs/Lt)	Zona 2 (Bs/Lt)	Zona 3 (Bs/Lt)
Precio justo para leche cruda	3,25	3,2	3,15

¹ La empresa PIL Andina, es la única que ha establecido acuerdos para la compra de leche cruda excedentaria.

Precio para leche excedentaria	3,24	3,19	3,14
--------------------------------	------	------	------

Fuente: PROLECHE

La adquisición de leche bajo el PRECIO PARA LA LECHE CRUDA EXCEDENTARIA no constituye, en ningún caso, en un factor para la determinación de beneficios emergentes del FONDO PROLECHE, es decir que la leche excedentaria no se contabiliza para el cálculo de transferencias directas a las industrias lácteas.

Respecto a la banda de precios de productos lácteos seleccionados, esta se mantiene tal cual describe en la Resolución Biministerial de la gestión 2017.

Precios Establecidos para Productos Priorizados en la Banda de Precios

Productos Lácteos Seleccionados	Precio en Bs Mínimo	Precio en Bs Máximo
Leche fluida blanca pasteurizada o leche fluida blanca UHT en presentaciones de 946 y 950 ml.	5,80	6,00
Bebida láctea en presentaciones de bolsa de 120 ml.	0,45	0,50
Yogurt bebible en presentaciones de bolsa entre 80 y 90 ml.	0,45	0,50
Leche saborizada con extensor lácteo en presentaciones de bolsa de 140 ml.	0,90	1,00

Fuente: PROLECHE

Con la implementación de la Resolución Bi Ministerial, se tendrá mayor información del acopio de la leche cruda, ya que las industrias ahora pueden declarar los volúmenes de leche excedentaria que adquieren, al estar formalizados estos acuerdos.

Esta banda de precios implementada la gestión 2020, evita en cierta manera la utilización de leche en polvo importada, para la elaboración de productos lácteos, ya que, al formalizar los acuerdos establecidos entre productores e industrias, se prioriza la compra de leche cruda nacional a menor precio, evitándose la compra de leche importada.

Montos pagados para incentivar el mejoramiento de la calidad de la leche y otros criterios priorizados.

Respecto a los montos por transferencia directa cualitativa de asignación del 30% enmarcado por el decreto 1207/2011 y la Resolución Ministerial 094 /2012 los montos se distribuyeron por calificación obtenida en las variables: i) producción de productos finales, ii) producción con calidad, iii) elección de mercado interno de materia prima y iv) mercado de destino, como detalla el siguiente cuadro según las empresas beneficiarias

Transferencias Directas por Mejoramiento de Calidad y otros Criterios Gestión 2020 (enero-septiembre) En bolivianos

EMPRESAS	Por Producción de Productos Finales	Por Producción con Calidad	Por Elección de Mercado Interno de Materia Prima	Por Elección de Mercado de Destino	Total Transferencias Directas Cualitativas
PIL ANDINA S.A.	1.031.650	973.908	644.645	0	2.650.203
COMPAÑÍA DE ALIMENTO LTDA - DELIZIA	229.848	260.555	0	184.287	674.690
LA PURITA S.A.	211.641	140.038	88.183	88.183	528.045

www.produccion.gob.bo

EMPRESAS	Por Producción de Productos Finales	Por Producción con Calidad	Por Elección de Mercado Interno de Materia Prima	Por Elección de Mercado de Destino	Total Transferencias Directas Cualitativas
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS - EBA	72.193	129.162	101.632	101.632	404.619
PIL TARIJA	73.866	71.566	76.591	76.591	298.614
SOALPRO	112.209	70.131	0	46.754	229.094
PROLAC	47.308	44.514	29.676	29.676	151.174
PIL GRAN CHACO	16.830	38.499	42.074	42.074	139.477
COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS CBBA ILVA	71.161	33.257	32.640	32.640	169.698
PLANTA INDUSTRIAL DE LACTEOS SUCRE SRL	37.006	22.767	17.514	17.514	94.801
FLOR DE LECHE	10.345	22.441	14.999	14.999	62.784
PRODUCTOS LACTEOS LA CAMPIÑA	18.644	18.205	11.950	11.950	60.749
ALSA CLARABELLA	10.435	17.894	11.786	11.786	51.901
GRANJA MODELO PAIRUMANI	24.273	14.826	9.657	9.657	58.413
LACTEOS CAPITAL SRL	10.655	10.197	9.988	9.988	40.828
TOTAL	1.978.064	1.867.960	1.091.335	677.731	5.615.090

La Transferencia Directa por Elección de Mercado Interno de Materia no aplica a las empresas que rehidratan leche en polvo de origen extranjero, las empresas DELIZIA y SOALPRO son empresas que pierden este beneficio por dicha actividad.

La Transferencia Directa por Elección de Mercado de Destino no aplica a la empresa PIL Andina es la única empresa que exporta, perdiendo este beneficio.

PROMYPE FASE I

Ante los resultados positivos obtenidos durante la ejecución del Programa Promype/JIWASA, COSUDE ha decidido financiar una segunda etapa del mismo, que arrancó el segundo semestre de 2020. Asimismo, el Estado Boliviano ha asumido el compromiso de cofinanciar esta segunda etapa² con recursos propios.

Producción Más Limpia

El enfoque de producción más limpia ha sido promovido de manera efectiva a partir de la gestión 2019, teniendo un acumulado de 542 MYPE (21% de las MYPE beneficiarias) a lo largo del Programa³, presentando un rezago frente a la meta planificada, que se justifica por el retraso en la definición de lineamientos para la implementación del enfoque PML en la MYPE.

La implementación del enfoque de PML en las MYPE ha tenido una mayor incidencia en las variables: Seguridad Industrial, Orden y Limpieza, y Organización del Trabajo, actividades de fácil implementación y seguimiento y con un bajo nivel de inversión.

PROMYPE FASE II

² En el convenio de la segunda fase del Programa el Estado Boliviano financiará al menos el 15% del total recursos necesarios para su ejecución.

³ Indicador de efecto del Marco Lógico 2.2: 30% de las MYPE con adopción de medidas de PML (890 MYPE).

www.produccion.gob.bo

Al empezar la ejecución del PROMYPE Fase II, se elaboraron los instrumentos normativos con los que se podrá ejecutar los recursos, como son la elaboración del Manual de Operaciones y Funciones del Proyecto, el Reglamento de Transferencias, la propuesta para el Diseño de un Incentivo Preferencial para las MYPEs. Dado que no se pudo contratar personal en el primer semestre de esta gestión, se solicitó apoyo a COSUDE para la contratación de personal de contrataciones y personal para asuntos legales, mediante las modalidades de consultorías por línea y consultoría por producto, las cuales cuentan con la aprobación del financiador y se encuentran plasmadas en el POA.

CENTROS DE TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA (CETIP).

Desde el año 2012, PRO-BOLIVIA impulsa la conformación de la Red Nacional de Centros de Tecnología para la Innovación Productiva (CETIP), especialmente dirigida a la resolución de cuellos de botella de los Complejos Productivos Integrales priorizados y relacionados con la innovación y transferencia tecnológica para las micro y pequeñas Unidades Productivas.

Los Centros Tecnológicos para la Innovación Productiva (CETIP) están concebidos como instrumentos de fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico, en una primera fase se puso en marcha cinco CETIPs destinados a los sectores de madera (San Buenaventura y El Alto), textil (Potosí y El Alto), y cuero (Cochabamba).

Las recaudaciones gestión 2020 con los CETIP fueron:

- CETIP Textil El Alto se recaudó Bs.- 2.068,00
- CETIP Madera y Muebles El Alto se recaudó Bs.- 11.013,00
- CETIP Textil Potosí se recaudó Bs.- 5.690,00
- CETIP Cuero Cochabamba se recaudó de Bs.- 6.448,00

REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS.

Desde el 2 de enero a la fecha la Unidad de registros alcanzó un total de 2.785 registros de los cuales 1.323 corresponden a nuevos registros y 1.462 a renovaciones datos obtenidos del sistema de registros y certificación.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS - AEMP

Fiscalización, Verificación y Cumplimiento de Obligaciones Comerciales (DTFVCO)

Cumple la función de fiscalizar, supervisar y controlar a las personas naturales o jurídicas, que durante la gestión 2020 ha tenido los siguientes resultados:

Número de resoluciones administrativas emitidas por la DTFVCO

	2019	2020
Normativa comercial	63	15
Procedimiento complementario	416	238
ProLeche – RIBA	19	
ProLeche – RCC	15	
ProLeche – LACTEAS	8	
ProCaña	5	2
Total de resoluciones administrativas	528	255
Reclamos administrativos (D.S. 27757)	3	3
Total ejecutado	531	258

Elaboración: AEMP

Asesoramiento Legal

Se ha cumplido con la emisión de 964 contratos, resoluciones, notas, informes y otros. Las actividades de mayor recurrencia estuvieron la emisión de 444 notas internas y 405 informes legales.

Número de contratos, resoluciones, notas, informes y otros emitidos por la Dirección Jurídica, 2016-2020

	2019	2020
Contratos de servicios	15	5
Contratos de arrendamiento		5
Contratos de personal eventual	11	18
Resoluciones administrativas externas		31
Resoluciones administrativas internas	28	43
Notas internas	617	444
Informes legales	642	405
Memorandums emitidos	21	3
Instructivos emitidos	1	10
Total	1.335	964

Elaboración: AEMP

Por otro lado, con respecto a la gestión legal, durante la gestión 2020, se ha tramitado un total de 1.765 procesos judiciales, de los cuales 1.725 fueron procesos de cobro coactivo y 19 estuvieron categorizados como procesos penales.

Número de procesos judiciales según tipo de proceso, 2016-2020

	2019	2020
Procesos de cobro coactivo	1.520	1.725
Procesos penales	18	19
Proceso coactivo fiscal	1	1
Proceso laboral		
Proceso civil (de reparación de daños)	1	
Procesos contencioso administrativo	9	12
Procesos de apelación ante el TDLP	7	8
Recurso de inconstitucionalidad abstracta		
Amparos constitucionales		
Total	1.556	1.765

Elaboración: AEMP

Nota 1: TDLP (Tribunal Departamental de La Paz)

Recaudaciones Fondo Proleche

En fecha 15 de diciembre de 2011, se decretó la Ley de Creación del Fondo de Apoyo al Complejo productivo Lácteo (ProLeche), en el cual se establecieron las condiciones cualitativas y cuantitativas de las Retenciones por Comercialización de Cerveza (RCC) y las Retenciones por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA). En consecuencia, durante el periodo 2012-2019, se ha tenido un incremento significativo en las recaudaciones del Fondo de Apoyo al Complejo

Productivo Lácteo ProLeche. Siendo así, el valor máximo de recaudación se dio en el año 2018 (Bs 64,41 millones de bolivianos).

La Ley 1295, de 24 de abril de 2020, amplía la vigencia del Fondo ProLeche por 5 años adicionales, la pandemia de COVID-19 y la consiguiente cuarentena, tuvieron efectos directos en las recaudaciones y la disponibilidad de estos recursos. En consecuencia, entre los meses de enero a mayo, no se registraron recaudaciones, normalizándose los pagos en los meses siguientes.

Recaudación mensual del Fondo ProLeche por tipo de retención, 2020
(en millones de bolivianos)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
RCC	3,93	2,88	3,13	0,07	0,04	1,75	1,11	1,26	1,47	2,26	2,38		20,28
RIBA	0,21	0,17	0,13	0,07	0,00	0,01	0,02	0,05	0,13	0,03	0,01		0,83
AEL						6,38	4,05	2,25	0,04	0,12	1,60		14,44
Total	4,15	3,04	3,27	0,14	0,04	8,13	5,18	3,56	1,63	2,41	3,99		35,55

Elaboración: AEMP

Nota 1: RCC (Retención de comercialización de cerveza), RIBA (Retención por importación de bebidas alcohólicas) o AEL (Aporte de las empresas lecheras).

Recaudaciones por producción de caña de azúcar y alcohol de caña - PROCAÑA

En fecha 10 de abril de 2013, se emitió el Reglamento de la Ley N. 307 del complejo productivo de la caña de azúcar (D.S. 1554), en el cual se crean las retenciones por producción de azúcar (RPA) y producción directa de alcohol (RPDA). Por consiguiente, en el periodo 2013-2020 se ha visto que la recaudación por concepto de RPA ha sido significativamente superior a la retención por RPDA. El valor máximo recaudado por RPA y RPDA se registró en el año 2019 (Bs 2,30 y Bs 0,57 millones respectivamente).

INSUMOS BOLIVIA (INBOL)

a. Planta Procesadora de Piña y Palmito Ivirgarzama

La Planta Procesadora de Palmito y Piña "Libertad" ubicada en el municipio de Puerto Villarroel, localidad de Ivirgarzama. Inaugurada el 25 de diciembre de 2012, iniciando las actividades productivas en la gestión 2013. La Planta cuenta con una infraestructura adecuada para dos líneas productivas tanto como conserva de tallos de palmito y conserva de piña en almíbar.

Los predios de la Planta Procesadora de Piña y Palmito Libertad - Ivirgarzama, se encuentran en calidad de COMODATO.

La producción de piña enlatada, preponderantemente está destinada al subsidio prenatal infantil y al subsidio universal, en el territorio de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

De enero a octubre de 2020 se ha tenido una producción de 519.255 latas de piña en conserva.

b. Planta Procesadora de Palmito "San Isidro" Shinahota

Se encuentra ubicada a 173 Km, en la carretera troncal de los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, en el Municipio de Shinahota localidad San Isidro. Entra funcionamiento operativo en la gestión 2011, teniendo una capacidad productiva de 20.000 tallos/día.

Desde noviembre 2019 hasta el 31 de octubre de 2020, la Planta Procesadora de Palmito Shinahota paralizó operaciones de producción, esperando la movilización del stock de producto terminado.

En este sentido la Planta cuenta actualmente con el personal mínimo para preservar las instalaciones.

Estaba prevista a inicio de la gestión la transferencia de la PPP Shinahota a la Empresa Boliviana de Alimentos – EBA, que debido a la pandemia COVID-19, al cambio de Autoridades y considerando transitorio no se ha avanzado y menos concretado esta transferencia.

c. Comercialización de Piña, Palmito, Azúcar, Motocicletas y Poleras

➤ **Comercialización de Piña y Palmito**

El único cliente fijo para la comercialización de piña y palmito es el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas – SEDEM, entidad con la cual actualmente se encuentra en gestión la firma de un nuevo contrato para la provisión de palmito.

Respecto a la piña en conserva, la Resolución Ministerial N°319 de fecha 24 de junio de 2020, que aprueba la “Lista de Alimentos Recomendados para la Conformación del paquete de Subsidio Prenatal de Lactancia y Subsidio Universal Prenatal por la Vida”; no consideró este producto. Insumos Bolivia a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural está realizando las gestiones ante el Ministerio de Salud para la inclusión del producto piña en conserva – Lista de alimentos recomendados para el subsidio.

La demanda mensual del cliente, en condiciones regulares, se estima en 150.000 (Ciento cincuenta mil) latas de piña de 1Kg y 50.000 (Cincuenta mil) latas de Palmito de 1Kg; sin embargo, durante la gestión 2020 debido a las disposiciones de cuarentena nacional a causa de la pandemia de COVID-19, la demanda se ha visto directamente afectada, alcanzando únicamente el 17% y 48% de la demanda estimada en la primera mitad del año para piña y palmito respectivamente.

Las ventas realizadas de Piña y Palmito en los meses de enero a octubre de 2020 fueron:

- ✓ Comercialización de Piña 400.000 latas de 1Kg con un monto de Bs5.044.890.-
- ✓ Comercialización de Palmito 390.000 latas de 1Kg con un monto de Bs3.129.124,20

➤ **Comercialización de Azúcar**

La importación y comercialización de Azúcar tipo A, se inició el año 2017 por la compra de 8.000 TM, contando actualmente con un saldo de 1.783,78 TM, actualmente la Jefatura de Comercialización se encuentra a la espera de la verificación del estado del producto y a su vez analizando la posibilidad de disminuir el precio de venta, con el objetivo de agilizar su comercialización, reduciendo así la probabilidad de generar un daño económico por pérdida del producto.

A continuación, se presenta el detalle de las ventas de azúcar realizadas en los meses de enero a octubre de 2020 que asciende a un monto de Bs 519.514,00. Después de las ventas ejecutadas hasta el mes de octubre de 2020, se tiene el siguiente detalle de stock en almacenes de INSUMOS-BOLIVIA:

ALMACÉN	50 KG	46 KG	11,5 KG	5 KG	1 KG
LA PAZ	3.739	3.793	3.407	2.885	3.199
ORURO	27.311				
TOTALES	31.050	3.793	3.407	2.885	3.199

Fuente: Elaboración propia.

➤ **Comercialización de Motocicletas**

En la gestión 2020, periodo en el cual se logró concluir la comercialización de 7 motocicletas. Actualmente se cuenta con un stock de 13 motocicletas con observación documental y potenciales clientes interesados en adquirirlas.

➤ **Comercialización de Poleras**

El mes de enero se realizó la venta de 1.680 prendas. Dentro de los planes para la comercialización de poleras se tiene establecida la venta directa, a ser promocionada a través de redes sociales, además se está elaborando un catálogo digital que incluya información en cuanto a modelos, colores y tallas disponibles, incluyendo una tabla específica de medidas de cada modelo en stock.

d. Fondo Rotatorio - MAÍZ DURO AMARILLO

En el marco del Decreto Supremo N° 677 de 20 de octubre de 2010, crea el Fondo Rotatorio para la Seguridad Alimentaria. Mediante Resolución Ministerial MDPyEP /Despacho/ 071.2020 de fecha 9 de abril de 2020 autoriza la utilización de recursos del Fondo Rotatorio con destino a la compra y comercialización de 20.000 toneladas de maíz duro amarillo y/o sorgo en grano, destinadas a atender la necesidad de los sectores avícola y porcino, que se encontraban en emergencia debido a la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, esta operación de compra y comercialización no llegó a concretarse debido a que los potenciales clientes no pudieron presentar respaldos que garantizaran el retorno de la inversión.

A la fecha se tiene pendiente la Resolución Ministerial para el cierre del programa.

e. Fideicomiso para Fortalecer a las Micro – Pequeñas Empresas y Artesanos

Mediante Decreto Supremo N°3731, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural autoriza la constitución de un fideicomiso por la suma de hasta Bs 21.000.000.- (Veintiún millones 00/100 bolivianos), el cual está destinado a fortalecer las Micro, Pequeñas Empresas y Artesanos, debiendo liberar los fondos cerrando el proyecto de Cemento Portland.

f. Fideicomiso de Exportación de Alimentos y Manufacturas

El Fideicomiso de Apoyo a las Exportaciones fue creado mediante Decreto Supremo N° 1561, teniendo decretos modificatorios. El monto del fideicomiso actualmente asciende a Bs 350.000.000, teniendo un plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2025.

El 11 de julio de 2018 se suscribe el Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de la República de Cuba y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural del Estado Plurinacional de Bolivia establece Mecanismos Financieros en el Intercambio Comercial de ambos países. El anexo I del Acuerdo indica que la entidad responsable de la ejecución, es decir de las exportaciones desde Bolivia, será Insumos Bolivia.

Insumos Bolivia suscribió, en el marco del mencionado acuerdo, trece (13) contratos de compraventa internacional con empresas cubanas por un valor de USD35.696.238,54. A la fecha

cuatro (4) se encuentran con cronogramas cumplidos, tres (3) se encuentran paralizados por fuerza mayor y seis (6) no iniciaron operaciones.

Las empresas cubanas con las cuales se suscribieron los contratos de compra-venta internacional son: MAPRINTER, ENCOMIL, MEDIATEX y QUIMIMPORT.

Las empresas nacionales con las cuales se suscribieron contratos administrativos de provisión son: VULTEXIBER LTDA., INBOLSA LTDA., AGRONEGOCIOS IMPERIO SRL., EXOMAD SRL, SAN PEDRO SRL., Y SENATEX.

El valor despachado a la fecha asciende a USD13.904.588,23.

En la gestión 2020 se suscribieron (4) nuevos contratos de compraventa internacional por un valor USD24.292.939,61 con las empresas: ZORS LLC, QUE NEGOCIOS SAC, ECUATORIAN TIMBER PRODCUTS, Y GOLD FARMS IMPORT EXPORT LCE.

Las empresas bolivianas que proveerán los productos son: GOLD FOODS SRL., AGRONEGOCIOS IMPERIO SRL, CHIA CORP SRL.

Respecto a la empresa AGRONEGOCIOS IMPERIO SRL, el mismo invoco fuerza mayor, por lo que el inicio de operaciones se encuentra paralizados hasta que la empresa levante el mismo, el resto de los contratos se encuentran en operación.

g. Contratos Comerciales con Problemas Legales

De anteriores gestiones, existen dos contratos que quedaron pendientes de cierre por incumplimientos por parte de las contrapartes:

- Contrato de Compra Venta de Azúcar para Exportación S.A. SER Ingenio Ñuñorco, de fecha 5 de julio de 2017, con una garantía pendiente de ejecución de un poco más de 1 millón de USD., habiendo realizado las gestiones para el cobro de la garantía.
- Contrato Marco de Compra-Venta Internacional N° 057-02-2013, de fecha 09 de abril de 2012, bajo el N° 237/2012, EXPORTACIÓN DE AZÚCAR – CONTRATO “LA CASA” con un monto adeudado por parte del contratista de USD 1.629.027,15. En la gestión 2020 se enviaron notas al Viceministro de Relaciones Exteriores Dr. Freddy Heriberto Abastoflor del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando reunión para ver deuda pendiente de cobro con la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas “LA CASA S.A.” – Venezuela.

ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE COBIJA (ZOFRACOBIJA),

- Se desarrollaron 5 Informe Técnicos de Condiciones Previas ITCP, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Fortalecer con equipamiento para ZOFRACOBIJA
 - Construcción de cinco naves Industriales en predios de ZOFRACOBIJA
 - Const. De Vías de Circulación y Parqueo en el Área de Operaciones de ZOFRACOBIJA.
 - Construcción puesta de control de ZOFRACOBIJA en el puente internacional
 - Refacción y ampliación del galpón de operaciones en predios de ZOFRACOBIJA
- Se desarrollaron 2 Estudio de Diseño Técnico de pre Inversión EDTP, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Fortalecer con equipamiento para ZOFRACOBIJA

- Construcción de 5 (cinco) naves Industriales en predios de ZOFRACOBIJA
- Se cuenta con 4 proyectos de inversión pública aprobados en la primera y segunda reformulación del POA y presupuesto 2020, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Refac. Instalaciones administrativas y operativas ZOFRACOBIJA
 - Fortalecer el servicio de custodia e inutilización de mercancía comisada brindado por ZOFRACOBIJA
 - Fortalecer con equipamiento para ZOFRACOBIJA
 - Construcción de 5 (cinco) naves industriales en predios de ZOFRACOBIJA
- Procedencia de las mercancías

El movimiento de mercancía en el mes de ENE-DIC de la gestión 2020 proviene de Brasil con el (40%) y Chile con (32%) sumando ambos en total casi el 72 % del total de las mercancías que ingresan a la zona franca de Cobija.

- Ejecución de Recursos

En el periodo comprendido de enero al 21 de diciembre de 2020 ZOFRACOBIJA recaudo un total de Bs.21.496.220,62.- con lo que la ejecución presupuestaria ascendería al 76.54%.

En fecha 28 de octubre de 2020 se promulga el Decreto Supremo N 4388 misma que tiene por objeto autorizar de manera excepcional la asignación presupuestaria de recursos adicionales a favor de la Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija – ZOFRACOBIJA.

Monto que asciende a Bs 1.170.160,00 (un millón ciento setenta mil ciento sesenta 00/100 bolivianos), transferido del Tesoro General de la Nación TGN, fuente 41.

Transferencia destinada a pagos de salarios para el personal eventual correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre de la gestión 2020.

- Unidad de Operaciones

Cantidad de elaboración de pólizas.

Durante la gestión 2020 (al 21/12/2020) se elaboraron 5.923 (cinco mil novecientos veinte y tres) Pólizas de Internación de los Puestos de Control: Aeropuerto Internacional, Puesto de Control Puente Internacional y Oficina Central Planta Km. 14 ½, entre mercancía en general, materiales de construcción, vehículos de dos y cuatro ruedas.

- Ingreso de mercancía sin transito aduanero

Puesto de Control Puente Internacional: Durante la Gestión 2020 (hasta el 21/12/2020) se tuvo un Ingreso Económico según pago por Derecho de Ingreso sin transito aduanero de Bs. 257.977,62 (Doscientos Cincuenta y siete mil novecientos setenta y siete 62/100 bolivianos).

Nota: La frontera se encontraba cerrada a causa del Virus Covid-19, desde el 19 de marzo hasta 10 de septiembre.

Puesto de Control Puente de la Amistad: Durante la Gestión 2020 (hasta el 21/12/2020) se tuvo un ingreso económico según pago por derecho de ingreso sin transito aduanero de Bs.- 88.678,29.- (Ochenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho 29/100 bolivianos).

Nota: La frontera se encontraba cerrada a causa del Virus Covid-19, desde el 19 de marzo hasta 22 de septiembre.

Ingreso de mercancía mediante transito aduanero (total recaudaciones)

www.produccion.gob.bo

Durante la gestión 2020 (al 21/12/2020) se ha tenido un Ingreso Económico de **Bs.- 20.168.260,42.-** según pago por **Derecho de Ingreso** (sin contabilizar los gastos administrativos) de internación de mercancía que ingresa a ZOFRA COBIJA mediante tránsito aduanero por los Puestos de Control Aeropuerto y Planta km 14^{1/2}.

- Valor CIF ZOFRACOBIJA sin transito aduanero.

La frontera se encontraba cerrada a causa del Virus Covid-19, desde el 19 de marzo hasta 22 de septiembre

- Puesto de Control Puente Internacional: Bs. 5.052.716,32.

Valor CIF puente Internacional

GESTIÓN	VALOR (Bs)
AÑO 2019	9.841.594,91
AÑO 2020 (al 09/12/2020)	5.052.716,32

- Puesto de Control Puente de la Amistad: Bs. 1.734.087,03

Valor CIF puesto de control puente Amistad

GESTIÓN	VALOR (Bs)
AÑO 2019	6.978.251,17
AÑO 2020 (al 21/12/2020)	1.734.087,03

SERVICIO NACIONAL TEXTIL – SENATEX

CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y ACCIONES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN 2020

SENATEX, durante la presente gestión, no realizó ningún tipo de inversiones

REPORTE PRODUCCIÓN

- **UNIDAD DE HILANDERÍA**

La Unidad de Hilandería tiene como objetivo específico *“Producir hilo con la calidad requerida por el cliente, brindar servicios y capacitaciones*

A continuación, se describe el volumen de producción de las Unidades de Hilandería del 2019 al 2020.

Producción Hilos Anual 2019 - 2020

AÑO	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD EFECTIVA	PRODUCCION 2018 (Kg)	CAPACIDAD UTILIZADA (%)
2019	3.000.000,00	900.000,00	378.148,90	42%
2020	3.000.000,00	900.000,00	277.895,40	31%

- **UNIDAD DE TELAS**

Producción Unidad de Telas (Kg)

2019	TOTAL	CAPACIDAD DE LA UNIDAD DE TELA (Kg/mes)	CAPACIDAD USADA (%)
TOTAL	116.052,08	1.560.000,00	7%

www.produccion.gob.bo

2020	kilogramos de diversos tipos de tela e hilo	CAPACIDAD DE LA UNIDAD DE TELA (Kg/mes)	CAPACIDAD USADA (%)
TOTAL	76.748,52	1.560.000,00	5%

REPORTE VENTAS – GESTIÓN 2020

Mercado Internacional

- Se tiene una Orden de Compra para la exportación de 9.100 prendas al cliente BENSIMON por un monto de 66.650,00 Dólares Americanos

La Unidad de Gestión Comercial tiene como función principal consolidar la venta de productos ya sea a nivel nacional e internacional, en el siguiente cuadro se detallan las ventas durante la gestión:

AÑO	CANTIDAD		MONTO
	KGS	UNID	
2018	262.639,50	219.277	16.968.208,40
2019	349.704,09	1.841.138	50.583.196,42
2020	182.343,13	1.557.211	21.924.422,29

SERVICIO DE DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS (SEDEM)

Al respecto, actualmente las empresas se encuentran clasificadas en las siguientes etapas:

Situación de las EPPs del SEDEM al 2019

FASES DE INCUBACIÓN	EPP
Logro de Resultados	PAPELBOL, CARTONBOL, EEPAF, EEPS
Desarrollo	ECEBOL, ENVIBOL
Implementación	ECEBOL, ENVIBOL

Fuente: SEDEM

Cabe señalar que durante la gestión 2020 hasta el mes de noviembre no se realizó las gestiones necesarias para impulsar el avance de las empresas, encontrándose una serie de dificultades al ingreso de la actual administración. A la fecha, nos encontramos analizando todas las falencias e implementando acciones que permitan la reactivación y gestión para el adecuado funcionamiento de las mismas.

Cumplimiento de las inversiones y acciones relevantes para la gestión 2020

A continuación, se detalla la información al mes de noviembre de 2020, sobre la ejecución de los tres proyectos de inversión pública financiados con recursos del FINPRO, que se encuentran bajo tuición del SEDEM.

1.1. Implementación Planta de Cemento Oruro

Ejecución Física

AÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO
2014	15%	10%
2015	25%	20%
2016	70%	60,60%
2017	90%	90,29%

www.produccion.gob.bo

AÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO
2018	97%	95,00%
2019	99%	97,80%
2020 (NOVIEMBRE)	100%	97,80%

Ejecución Financiera

AÑO	PROGRAMADO (SIGEP VIG.) (Bs)	EJECUTADO INVERSIÓN (SISIN) (Bs)	EJECUTADO GASTO CORRIENTE (Bs)	TOTAL EJECUTADO (Bs)	% DE EJECUCIÓN
2014	696.000.000	506.734.801		506.734.801,00	72,81%
2015	651.130.624	347.007.244		347.007.244,00	53,29%
2016	434.330.372	281.549.905		281.549.905,00	64,82%
2017	503.129.918	452.461.278		452.461.278,00	89,93%
2018	220.129.976	114.242.481	39.737.040,48	153.979.521,16	69,95%
2019	325.496.128	194.815.979		194.815.979,00	59,85%
2020 (NOVIEMBRE)	29.070.196	4.410.019,58		4.410.019,58	15,17%
TOTAL PROYECTO	2.105.108.074,06			1.940.958.747,74	92,20%

Implementación Planta de Cemento Potosí

Ejecución Física

AÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO
2017	15%	9,60%
2018	40%	51,69%
2019	85%	90,98%
2020 (NOVIEMBRE)	100%	91,00%

Ejecución Financiera

AÑO	PROGRAMADO (SIGEP VIG.) (Bs)	EJECUTADO INVERSIÓN (SISIN) (Bs)	EJECUTADO GASTO CORRIENTE (Bs)	TOTAL EJECUTADO (Bs)	% DE EJECUCIÓN
2017	570.509.292	512.374.837,69	0	512.374.837,69	89,81%
2018	775.324.871	711.669.914,76	0	711.669.914,76	91,79%
2019	403.921.152	268.016.468,34	0	268.016.468,34	66,35%
2020 (NOVIEMBRE)	190.711.861	33.557.142,37	0	33.557.142,37	17,60%
TOTAL PROYECTO	2.135.794.779,36			1.525.618.363,16	71,43%

Implementación Planta de Envases de Vidrio – ENVIBOL

Ejecución Física

AÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO
2015	15%	9%
2016	20%	12,09%
2017	90%	86,44%
2018	95%	93,20%

2019	99%	99,88%
2020 (NOVIEMBRE)	100%	92,40%

Ejecución Financiera

AÑO	PROGRAMADO (SIGEP VIG.) (Bs)	EJECUTADO INVERSIÓN (SISIN) (Bs)	EJECUTADO GASTO CORRIENTE (Bs)	TOTAL EJECUTADO (Bs)	% DE EJECUCIÓN
2015	87.144.458,00	20.698.890,00		20.698.890,00	23,75%
2016	153.832.865,00	103.783.091,00	731.233,87	104.514.324,87	67,94%
2017	171.670.945,00	104.296.346,67	31.278,28	104.327.624,95	60,77%
2018	101.938.110,00	57.738.005,00	312.513,67	58.050.518,67	56,95%
2019	72.238.204,00	60.173.212,37	242.406,43	60.415.618,80	83,63%
2020 (NOVIEMBRE)	46.615.920,00	26.660.766,06	-	26.660.766,06	57,19%
TOTAL PROYECTO	396.478.923,00			374.667.743,35	94,50%

Acciones operativas de las empresas

➤ PAPELBOL

- Realizando una evaluación del cumplimiento a la ejecución a noviembre de 2020, la planta de Villa Tunari tiene un cumplimiento de producción en bobina ecológica 14,11% y bobina Kraft 24,67%. Con respecto a la planta de Santivañez se logró una ejecución de producción en: resmado de papel ecológico 14,47% y resmado de papel Kraft 0%. En ambos casos se prevé que el cumplimiento anual no sobrepasara el 50% con las producciones reportadas.
- La planta de Villa Tunari se vio afectada por constantes paradas, debido a la contaminación que presenta la materia prima (cartón reciclado), razón por la cual se debe analizar el reciclado de esta materia prima.
- Las ventas alcanzaron una ejecución del 26,06% en la programación anual, se debe analizar la posibilidad de realizar convenios y fortalecimiento del área comercial.
- Hasta el mes de noviembre, los ingresos generados por PAPELBOL fueron limitados debido principalmente a la situación de pandemia atravesada en el país y la falta de materia prima, la falta de renovación de contratos con clientes recurrentes entre otros. Sin embargo, cabe mencionar que, en el mes de octubre se emitió la factura correspondiente al pago por concepto de venta de productos a la G.A.M.L.P, ingresos que se harán efectivos el siguiente mes.
- Al mes de noviembre, se evidencia un resultado negativo toda vez que la empresa realizó la cancelación a proveedores por concepto de pagos pendientes de materiales y suministros.

➤ CARTONBOL

- Respecto a la producción de cajas industriales, al mes de noviembre se logró una ejecución del 45,42%. Se prevé que bajo las mismas condiciones de producción el cumplimiento llegará al 55%.

- Los ingresos por ventas, al mes de noviembre, estos alcanzaron una ejecución del 47,16%, respecto a la programación de la gestión.
- Las ventas se vieron fuertemente afectado por la postergación y efectivización de los acuerdos comerciales con sus clientes (grandes, medianas y pequeñas empresas).

➤ **EEPS**

- Se tiene cuentas por cobrar de cuentas vencidas de la gestión 2016 al 2019 de Bs.10.373.337 que representan ventas mediante Reglamento de Pago Diferido.
- Respecto a la producción de semillas, al mes de noviembre se logró una ejecución del 58,45%, el procesamiento tiene una ejecución del 50,5% y 66,87% en la producción para el programa trigo.
- Respecto a los ingresos por ventas, al mes de noviembre, estos alcanzaron una ejecución del 38,9% respecto a la programación de la gestión.
- La EEPS presenta resultados negativos durante la gestión 2020 de acuerdo a los datos de ingresos y gastos.

➤ **EEPAF**

- Cuenta con excesivas cuentas por cobrar, importe que asciende a Bs.11.899.159; la falta de coordinación con las entidades involucradas en el Programa Multisectorial de Apoyo a la Producción de Trigo, las escasas gestiones realizadas como resultado de las mismas son los altos montos en cuentas por cobrar; por tanto, es importante realizar la modificación del Reglamento de ventas con Pago Diferido.
- Respecto a la producción de abonos, se tiene una ejecución del 16,02% de ejecución. Bajo las mismas condiciones de producción reportadas se prevé que al final del año se tenga una ejecución del 30%.
- Respecto a los ingresos por ventas, al mes de noviembre se logró un 41,97% de ejecución respecto a la programación anual.
- Los ingresos no alcanzaron las metas programadas debido a las escasas gestiones realizadas por el área de comercialización.
- Durante la gestión 2020, las operaciones registran un déficit operativo, sin embargo, cabe mencionar que están en proceso los paquetes tecnológicos completos (abonos orgánicos, úrea, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, entre otros) derivados del Programa Trigo.

ECEBOL

- La producción alcanzó una ejecución del 27,85% respecto a la programación anual.
- Respecto a los ingresos por ventas, al mes de noviembre, estos alcanzaron una ejecución del 20,36% respecto a la programación de la gestión.
- Presenta un incremento considerable en sus ingresos en los meses de octubre y noviembre, producto de la reactivación de las actividades productivas y comerciales.

ENVIBOL

- Las operaciones productivas de la planta en Zudáñez, se vio afectada debido a las fallas en formatos, la falta de materia prima, insumos y maquinaria selladora, no se

www.produccion.gob.bo

concretaron aún los contratos de venta con empresas como Coca Cola, La Cascada entre otros.

- Respecto a los ingresos por ventas, al mes de noviembre, estos alcanzaron una ejecución del 25,75% con respecto a la programación de la gestión.
- Mencionar también, que la planta todavía presenta problemas técnicos de estandarización en la producción y contratos pendientes no concluidos para su efectiva puesta en marcha; asimismo, sus actividades productivas y comerciales se vieron perjudicadas por la cuarentena decretada y la falta de gestión de las autoridades a cargo.

EMPRESAS BAJO TUICIÓN

LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA

GERENCIA DE PRODUCCIÓN

➤ Programa de Apoyo Arroz

Como la campaña agrícola de verano 2019/2020 inicia en septiembre de 2019, los conflictos sociales de octubre a noviembre de 2019 y las restricciones de circulación por la cuarentena sanitaria en el primer semestre del 2020, han hecho que esta gestión sea por demás irregular en cuanto al trabajo técnico de campo.

El Decreto Supremo 4247 del 28 de mayo de 2020, que elimina la Modalidad de Contrataciones Directas, representa un retroceso en los procesos de adquisición de insumos para el apoyo a la producción, provocando un retraso sin precedentes en comparación con campañas anteriores.

Asimismo, el retraso en las gestiones de adquisición de insumos debido a continuos cambios de la Máxima Autoridad Ejecutiva provocó el desistimiento de empresas y organizaciones reduciendo significativamente la superficie de apoyo con Colocación de Cartera.

A esto se sumó la Pausa Administrativa decretada por el Ministerio de la Presidencia, lo cual provocó un retraso aún mayor en los procesos de adquisición de insumos.

Finalmente, considerando que los plazos para la adquisición y distribución de insumos se ajustan a un calendario agrícola, específico para cada cultivo, y en vista al retraso de las gestiones para la adquisición, no se logrará alcanzar las metas para el apoyo a la producción de arroz de la gestión 2020, cuyo impacto negativo recién se verá en la gestión 2021.

➤ Programa de Apoyo Maíz

La siembra de maíz en las regiones productoras, en las últimas campañas fue reduciéndose la superficie sembrada, debido al bajo precio en el mercado del maíz, en algunos casos no logró cubrir el costo de producción como consecuencia de rendimientos bajos causados por el cambio climático.

Los fenómenos climáticos afectaron la calidad de grano de maíz y esto fue un factor determinante para el cumplimiento de las metas propuestas para acopio, afectando en los rendimientos del cultivo de maíz, de acuerdo a los datos reportados por la Regional Tarija – Gran Chaco se tiene un rendimiento promedio de 1,67 t/ha. y Santa Cruz zona sur se tiene un rendimiento promedio de 2,6 t/ha.

Cabe aclarar para la campaña verano 2020/2021 el avance tiene dificultades, principalmente el acceso a las zonas de producción y centros poblados, factores que impiden la ejecución de las metas planificadas y ejecución presupuestaria.

La restricción de circulación de vehículos decretado por la cuarentena total a causa de la pandemia por Coronavirus declarada a partir de 22 de marzo, afectó las actividades desarrolladas en las regionales Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca y Beni, donde se concentra la mayor superficie de cultivos de maíz a nivel nacional, por lo tanto las organizaciones productivas no lograron completar la documentación requerida en los plazos establecidos, generando un retraso en los procesos de firmas de contratos de Provisión de materia Prima (CPMP), así mismo el retraso en la elaboración de contratos, lo que repercutió en la demora de los procesos de adquisición de insumos y la distribución.

➤ **Programa de Apoyo Trigo**

Actualmente el programa trigo se rige bajo el Decreto Supremo 3919, en su Artículo 2, “Se crea el Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo con una vigencia de cinco (5) años, con el objetivo de incrementar la producción de trigo” y en su artículo 7, autoriza a la EMAPA realizar la subvención de hasta quince por ciento (15%) del precio de la semilla certificada para pequeños productores.

EMAPA apoya mediante dos formas: “Apoyo con Insumos (Semilla certificada y Fertilizantes) y “Apoyo con solo fertilizantes”, tanto para la región de occidente como para oriente. Para la gestión 2023 EMAPA tiene una meta apoyar una superficie de 110.634 hectáreas.

La coyuntura social de la gestión 2020, provocó un desabastecimiento de insumos agrícolas (Semilla de trigo, fertilizantes y agroquímicos) en las empresas proveedoras de insumos quienes no lograron abastecer la demanda para el control de malezas, plagas y enfermedades.

Finalmente, el movimiento de personal técnico en las regionales ha dificultado las gestiones con las organizaciones, registros de productores y superficie para el logro de las metas establecidas en el Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo.

➤ **Actividad nueva Apoyo a Quinua**

Para el cumplimiento de los plazos de la Consultoría “Elaboración de un Programa de Desarrollo para el Complejo Productivo Integral de la Quinua” se tuvo problemas esencialmente atribuidos a la pandemia suscitado en nuestro país y el mundo. A menudo la consultora no podía responder a las exigencias del equipo de supervisión de EMAPA dado que se requería salir a las comunidades y tener información de primera fuente. Sin embargo, tras muchas reuniones de forma virtual se logró cumplir las expectativas y responder a los Términos de Referencia.

Tras la conclusión de la consultoría se planteó una estrategia de intervención en una zona que tradicionalmente no fue apoyada por las instituciones tanto públicas como privadas, siendo así que en la reformulación del POA 2020 se elaboró una propuesta de inicio de actividades con el monitoreo de 1.400 hectáreas de cultivos de quinua en producción.

➤ **Proyecto Complejo Piscícola**

La zona de influencia del Complejo Piscícola comprende los municipios de: Chimoré, Shinahota, Villa Tunari, Entre Ríos y Puerto Villarroel.

La consecución del resultado y metas propuestas en esta gestión, pasaban por el logro de tareas específicas, determinadas como prioritarias:

- No hubo apoyo de los ejecutivos de la empresa para la gestión correspondiente para la provisión de insumos, que permitan la operación eficiente del personal técnico en campo y operaciones administrativas.

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

El área de Ventas ha atravesado durante el 70% de gestión con la falta de transporte contratado intra e interdepartamental de productos para el abastecimiento de alimentos a Sucursales y SUPEREMAPAs así como la venta a través del canal de ferias, ventas institucionales entre otras.

Esta situación se dio a razón de no haberse gestionado de manera correcta los procesos de Contratación de Transporte al inicio de la gestión 2020, lo que devino en incontables inconvenientes para que la Gerencia de Comercialización lograra cumplir con los objetivos de ventas de acuerdo a su Programa Operativo Anual

Asimismo, no se contó con servicios de limpieza, desratización, fumigación y control de aves, calibración de balanzas, adquisición de bienes como ropa de trabajo, material de limpieza, etc.

EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA – EASBA

Proyecto: Implementación Cultivo de Caña de Azúcar San Buenaventura - La Paz

GERENCIA AGRÍCOLA. -

- En este periodo dentro de las mayores prioridades es la ampliación de nuevas áreas con caña de azúcar, para este efecto se logró la plantación de caña de azúcar de la siguiente manera:

Plantación de caña de azúcar	
Año	Superficie (ha)
2019 (nov.-dic.)	9,14
2020 (ene.-nov.)	707
Total	716,14

- En la gestión 2020 se obtuvo un aprovisionamiento de **185.600,22** toneladas de caña en la presente zafra, sacarosa promedio 11,28%, lo que representa un total de **103,11 %** de ejecución de acuerdo a lo programado.
- Rendimiento general promedio de caña 56 toneladas por hectárea zafra 2020.
- Multiplicación de 4 variedades de caña de azúcar que tienen los mejores rendimientos en toneladas por hectárea y sacarosa como ser UCG-9610, RBB-7726, UCG-9020 y NA-5626, que son para inicio de zafra intermedia y para el fin de zafra en base a la maduración
- Capacitación de operadores de cosechadoras, tractores agrícolas, camiones entre otros al personal de la región.

GERENCIA INDUSTRIAL. -

La etapa productiva como tal se llevó adelante y se resume en el siguiente cuadro:

Inicio	23 agosto 2020
Final	29 de agosto
Días Operación Global	67 días
Días Operación Efectivos	58,86 días
Tiempo Aprovechado	77,22 %

Total, caña Procesada	185.600,22 T
Pol Caña (Promedio Final)	11,28 %
Total, Producción de Azúcar	320.267,00 qq
Rendimiento Azúcar	1,73 qq/TNC
Total, producción Alcohol	1.109.046,82 L
Energía Total (MW-h)	15.872,00
Energía Inyectada al SIN (MW-h)	6.281,86
Bagazo Hidrolizado	27,18 T

Al 31 de octubre se tiene el siguiente detalle de existencias de productos terminados una vez que ya se tienen ventas realizadas por el área de comercialización, es reporte que se envía al área de Comercialización para su complementación con datos propios de su gerencia:

RESUMEN DE STOCK DE AZÚCAR (qq)		BOLSAS	COLOR
Especial	58101,58		< 180
Azúcar Blanca	177408,65		181-300
Azúcar Rango	39005,00		301-700
Azúcar Morena	24502,22		701-1200
Bolsas de 1 Kg blanca	1,00	46	
Bolsas de 1 Kg Morena	0,13	6	
Reproceso 2019	264,25		
Reproceso 2020	1466,00		
Total	300748,83		

➤ **Stock de Alcohol**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (L)	OBSERVACIÓN
Alcohol 96 GL (Tanque 2)	614069,66	Alcohol calificado
Alcohol < 96 GL (Tanque 3)	87430,10	Alcohol resultado de liquidación y desalcoholización del sistema de destilación
TOTAL	701499,76	

GERENCIA COMERCIAL.

➤ **Acciones realizadas**

- Suscripción de contratos institucionales para la provisión de azúcar y alcohol con: EMAPA, Subsidio, Policía Boliviana, Ministerio de Defensa.
- Producción y venta de alcohol medicinal de 1 litro.
- Producción de alcohol en gel.
- Apertura de nuevos puntos de distribución.
- Venta de azúcar y alcohol medicinal a supermercados.
- Venta de azúcar y alcohol a mayoristas y detallistas.
- Ventas en puntos propios.

➤ **Proyección de Ventas**

PRODUCTO	MONTO EN bs
Ventas de Azúcar (qq)	280.646,50
Ventas de Alcohol (l)	1.845.737,18

EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA

La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados interviene en 5 complejos productivos del país, como resultado de la fusión de 3 empresas productivas y los nuevos proyectos asignados en

cumplimiento a su norma de creación, EBA fomenta el desarrollo de los siguientes complejos productivos.

- **Línea de lácteos** dedica a la elaboración de productos lácteos y derivados contando con cinco plantas productivas: situadas en Achacachi, Challapata, Ivirgarzama, San Lorenzo y San Andrés de los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija y Beni
- **Línea de frutas** trabaja en la preparación de néctar de frutas en diferentes presentaciones. Cuenta con tres plantas procesadoras de frutas Villa 14 de septiembre y Valle Sacta en el departamento de Cochabamba, y la Planta de Caranavi en el departamento de La Paz.
- **Línea de apícola** se dedica al procesamiento de miel de abeja, cuenta con tres centros de innovación productiva - CIP apícola en las regiones de Cochabamba, Chuquisaca y La Paz con sus sedes Samuzabety, Monteagudo e Irupana respectivamente, y plantas de apoyo y decantación en Shinahota, El Villar y Camargo. Y pretende la incursión en los mercados de stevia con la implementación de una planta en el departamento de Cochabamba.
- **Línea de frutos amazónicos** se concentra en el acopio, beneficiado, transformación y comercialización de almendra, tiene presencia en la región amazónica del país, además, realiza la exportación de este producto a mercados de Norte América y Europa, China, Rusia entre los más importantes, a través de la agencia EBA Internacional, ubicada en Hamburgo, Alemania, además del mercado Nacional.
- **Línea de granos y derivados** se cuenta con una Planta de producción de Derivados en la ciudad de El Alto, la cual optimizando las capacidades de las diferentes líneas y mejorando los rendimientos, para cubrir el requerimiento del área comercial. También está en proceso de implementación la Planta industrializadora de Quinoa, ubicada en el Cantón Paria, municipio de Soracachi, Departamento de Oruro se prevé el inicio de sus operaciones en la gestión 2021.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

➤ **LÍNEA LÁCTEA**

La principal materia prima es la leche fluida de vaca para lo cual se realiza el acopio de las comunidades productoras que apoyan en la provisión de la leche, se distribuyen de acuerdo a los lugares de ubicación de las plantas. A continuación, se muestra el detalle de acopio:

Tabla 1. Acopio de Materia Prima Gestión 2020 (Expresado en litros)

	Ivirgarzama	San Lorenzo	Challapata	San Andrés	Achacachi	Tercerizado*	TOTAL
TOTAL**	3.432.506	1.702.518	1.681.493	1.278.912	925.930	371.984	9.393.342

Fuente: Subgerencia de Producción de Lácteos y Unidad de planificación, normas y calidad

**Nota: el dato correspondiente a tercerizado es referencial ya que el valor depende de información de un tercero.*

***Nota: Son datos preliminares, porque el mes de diciembre es proyectado*

De la materia prima acopiada debemos recalcar que en la gestión 2019 se acopiaron 14,9 millones de litros y en la gestión 2020 acopiaremos 9,4 millones de litros, con una reducción de 37%, disminución que afecta directamente a los productores.

Esta materia prima es transformada en una variedad de productos en las líneas UHT, fermentados y quesos, se tiene las siguientes cantidades de leche procesada:

Materia prima procesada Gestión 2020 (Expresado en litros)

www.produccion.gob.bo

	Ivirgarzama	San Lorenzo	Challapata	San Andrés	Achacachi	Tercerizado*	TOTAL
TOTAL	3.432.506	1.702.436	1.681.493	1.258.729	925.930	371.984	9.373.077

Fuente: Subgerencia de Producción de Lácteos y Unidad de planificación, normas y calidad

*Nota: el dato correspondiente a tercerizado es referencial ya que el valor depende de información de un tercero.

**Nota: Son datos preliminares, porque el mes de diciembre es proyectado

En la gestión 2019 se procesan 14.912.028 litros de leche y para la gestión 2020 se viene procesando 9.373.077 litros, con un índice de decrecimiento del -37%.

La materia prima procesada es utilizada para la elaboración de los diferentes productos, de las sublíneas de lácteos, UHT, fermentados y quesos donde la gestión 2020 se procesan 513.704 kilogramos de queso en todas sus variedades, 2.151.953 litros de fermentados en sus diferentes variedades y 2.297.176 litros de productos de la línea UHT.

➤ LÍNEA FRUTÍCOLA Y LIOFILIZADOS

La materia prima principal para la línea es la fruta, por lo que las actividades de acopio se centran en la compra de mandarina y naranja, a los productores frutícolas del Trópico de Cochabamba y el norte del Departamento de La Paz donde nuestras plantas se localizan, además se realiza la adquisición de pulpa de fruta con el fin de contar con variedad de sabores.

Acopio de Materia Prima de la Gestión 2020 (Expresado toneladas)

PLANTA / MATERIA PRIMA	NARANJA	MANDARINA	*PULPA MANZANA	*PULPA DURAZNO	*PULPA PERA
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	0	0	20,05	15,25	
CARANAVI	132,60	66,7	14,40		4,56
VALLE SACTA	85,62	0	89,58	13,12	
TOTAL (tonelada)	218,22	66,7	124,03	28,37	4,56

Fuente: Subgerencia de Producción Frutícola y Liofilizados.

*Pulpa de fruta adquirida

En la gestión 2019 se acopio 1.913 tn y en la presente gestión solamente se acopiaron 442 toneladas de frutas, con una reducción del 77%.

Producción mensual de Néctar de Frutas (Expresado en litros)

	Valle Sacta	Caranavi	Villa 14 de septiembre	TOTAL
TOTAL	1.558.765	623.739	590.984	2.773.488

Fuente: Subgerencia de producción frutícola y liofilizado y Unidad de planificación, normas y calidad

* Nota: Son datos preliminares, porque el mes de diciembre es proyectado

La presente gestión tuvo una reducción considerable en la producción de néctar de frutas en comparación a la gestión anterior. La gestión 2019 fue de 6.739.529 Litros, en la presente gestión se viene produciendo 2.773.488 Litros, determinando que el índice de reducción de la producción entre gestiones es -59% en promedio. La producción se encuentra condicionada por la demanda comercial.

➤ LÍNEA APÍCOLA

La materia prima principal para esta línea es la miel de abeja y derivados de colmena la cual es acopiada de acuerdo a las normas de inocuidad. Se establecieron acuerdos y convenios con los productores apícolas y con las asociaciones de apicultores de los diferentes departamentos de Bolivia. Se trabaja con alrededor de 580 productores en el país de los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. A continuación, se muestra el detalle de acopio:

Detalle de acopio de Miel (Expresado en Toneladas)

	Irupana	Samuzabety	Monteagudo	Shinahota	El Villar	Camargo	TOTAL
TOTAL	100,44	90,35	75,92	57,09	19,77	17,72	361,29

Fuente: Subgerencia de producción apícola y stevia y Unidad de planificación, normas y calidad

* Nota: Son datos preliminares, porque el mes de diciembre es proyectado

Como se observa en la tabla anterior la cantidad de miel acopiada fue disminuyendo a partir de mayo, sin embargo, en el tercer trimestre se evidencia una reducción mayor debido a la determinación de realizar la compra a través de la cámara de industria siendo que muy pocos productores se encuentran afiliados a la misma. Posteriormente se desestima esta decisión, sin embargo, afecta a las actividades.

En la gestión 2019 se acopiaron 1.179 tn de miel, respecto a la gestión 2020 donde se acopiaron 361,3 tn se tiene una reducción del 69%.

Tabla 2. Procesamiento de Miel (Expresado en Toneladas)

	Monteagudo	Samuzabety	Irupana	Shinahota	Camargo	El Villar	TOTAL
TOTAL	168,89	140,13	119,54	69,04	35,48	26,44	559,52

Fuente: Subgerencia de producción apícola y stevia y Unidad de planificación, normas y calidad

* Nota: Son datos preliminares, porque el mes de diciembre es proyectado

La gestión 2019 se procesa 1.005 toneladas de miel y para la gestión 2020 se prevé procesar 559,52 toneladas de miel, considerando que se tuvo un saldo de la gestión 2019 que fue procesado el 2020 dando un porcentaje índice de decrecimiento del -45%.

➤ **LÍNEA FRUTOS AMAZÓNICOS**

La línea de Frutos Amazónicos, desarrolla sus actividades en la Amazonia Boliviana que comprende los departamentos de Pando, Beni y La Paz, concentrando sus acciones en el acopio, beneficiado, transformación y comercialización de Almendra. El acopio de castaña se realiza mediante convenios con comunidades campesina e indígenas, OECOMs y Asociaciones en las tres zonas de acción priorizadas: Riberalta, Sena y Cobija, que proveen de castaña orgánica, orgánica de reserva y convencional.

Acopio de Almendra en Cascara

(Expresado en Cajas de 23 kg.)

	Convencional (Cajas)	Orgánico (Cajas)	Orgánico de Reserva (Cajas)	TOTAL (Cajas)
TOTAL	145.943	46.406	43.837	236.188

Fuente: Reporte de Producción Gerencia de Frutos Amazónicos

*Acopio correspondiente a la gestión 2019

La materia prima es beneficiada en la Planta Industrial EBA Amazónica. Asimismo, se contrata servicios de plantas beneficiadoras que cuenten con las certificaciones necesarias para cumplir los requerimientos de los mercados nacionales e internacionales. A continuación, se detalla las cantidades de materia prima beneficiada:

Beneficiado de almendra (Expresado en contenedores)

	EBA AMAZÓNICA		AMAZONAS		EXIMCRUZ		PITUKI		TOTAL		
	Convencional	Orgánica	Convencional	Orgánica	Convencional	Orgánica	Convencional	Orgánica	Convencional	Orgánica	Total

www.produccion.gob.bo

TOTAL	15,03	-	18,27	34,83	10,78	5,93	13,02	-	57,10	40,76	97,86
--------------	--------------	----------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	----------	--------------	--------------	--------------

Fuente: Gerencia de Producción de Frutos Amazónicos

➤ LÍNEA GRANOS Y DERIVADOS

Actualmente se tienen actividades productivas en la línea de derivados dedicada a la producción de productos derivados de almendra en sus diferentes sublíneas, respondiendo satisfactoriamente a la demanda de los mercados a los que actualmente atiende la EBA, a continuación, se detalla las cantidades de producción:

Producción de derivados (Expresado en Toneladas)

	Galletería	Fraccionado	Extruidos	Chocolatería	Barras Energéticas	Artisanal	TOTAL
TOTAL	633,46	316,78	35,84	28,25	11,01	1,84	1.027,18

Fuente: Subgerencia de producción apícola y stevia y Unidad de planificación, normas y calidad

* Nota: Son datos preliminares, porque el mes de diciembre es proyectado

La gestión 2019 se procesaron 2.034,1 toneladas de derivados y para la gestión 2020 se procesan 1.027 toneladas, dando un porcentaje índice de decrecimiento del -49%. Asimismo, observamos una drástica disminución a partir de septiembre de la gestión 2020.

➤ COMERCIALIZACIÓN NACIONAL

La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA a través de su Área Comercial, tiene como objetivo principal la comercialización de los productos de la empresa, específicamente en dos mercados: Mercado abierto que representaba el 3 % de las ventas totales y el Mercado cerrado que son representados por los Subsidios (Prenatal, Lactancia y Universal) y el ACE (Alimento Complementario Escolar) que representan el 97% de las ventas. A continuación, se muestra un análisis del comportamiento de las ventas en la gestión 2020 por mes y mercado.

Ventas mercado interno (Expresado en bolivianos)

	lácteos	granos y derivados	frutos AMAZÓNICOS	FRUTÍCOLAS	APÍCOLA Y STEVIA	OTROS (PROD. NO ELABORADOS)	Total
TOTAL	68.280.277	61.786.211	32.676.052	26.947.381	41.150.265	39.638.715	270.478.901

Fuente: Unidad de planificación, normas y calidad

Nota: Son datos preliminares

Ventas por Mercado

(Expresado en bolivianos)

LÍNEA	Subsidio	ACE	Exportaciones	Abierto	Total	%
LÁCTEOS	52.317.269	10.014.250		5.948.759	68.280.278	25%
GRANOS Y DERIVADOS	59.232.096	1.065.606		1.488.509	61.786.211	23%
FRUTOS AMAZÓNICOS			28.600.207		28.600.207	12%
FRUTÍCOLAS	23.249.424	2.975.769		722.188	26.947.381	10%
APÍCOLA Y STEVIA	36.763.731	3.238.640		1.147.894	41.150.265	15%

OTROS (PROD. NO ELABORADOS)	- 39.638.715	39.638.715	15%		
TOTAL	171.562.520	56.932.980	28.600.207	9.307.350	266.403.057
%	64%	21%	12%	3%	

Fuente: Reporte de ventas Gerencia Comercial y Gerencia de comercio exterior

Como se muestra en la tabla anterior, el 64% de las ventas al periodo corresponden al subsidio, el 21% al ACE/Alcaldías, el 12% a exportaciones y el 3% a mercado abierto. También se cuenta con el porcentaje de participación por línea productiva donde; 25% corresponde a la línea de lácteos, el 23% a la línea de frutos amazónicos, el 12% a la línea de frutos amazónicos, el 10% a la línea frutícola, el 15% a la línea apícola y stevia y el 15% a la venta de otros productos no elaborados por EBA.

➤ **COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL**

De acuerdo a las gestiones realizadas por la gerencia de Comercio Exterior en la apertura de mercados se logró ampliar el mercado a los países de Rusia, Alemania, China y Estados Unidos de América, teniendo a estos países como potenciales mercados, asimismo se dio continuidad a la atención de clientes frecuentes. Se tienen ventas por un valor de Bs 28.600.207 de acuerdo al siguiente detalle:

Ventas mercado externo (Expresado en bolivianos)

Mes	ORGÁNICO	CONVENCIONAL	Total
TOTAL	10.130.957	18.469.250	28.600.207

Fuente: Unidad de planificación en base a información proporcionada por el área comercial

La presente gestión se tiene una baja en los precios de venta como también las últimas tres gestiones. Asimismo, la Gerencia de Comercio Exterior, realiza negociaciones exitosas y en base a la información del rubro, se lograron mantener ligeramente por encima del promedio de los precios de venta a nivel Bolivia.

➤ **INVERSIÓN PÚBLICA**

a) **Implementación de una planta procesadora de lácteos en el departamento del Beni**

En la presente gestión del contrato principal, se ha quitado el componente de centros de acopio por lo que el contrato con TUCONS se ha dado por concluido faltando solo el pago de la última planilla. Se realiza la inspección de cada uno de los componentes (ítems) que fueron observados en la Recepción Provisional del proyecto, verificando los mismos de acuerdo a las Obras Civiles, Montaje y Equipos y Documentación a entregar del Acta de Recepción Definitiva, de esta manera la Comisión de Recepción, Supervisión del GOBE y Representantes de la Empresa Constructora TUCONS, rubrican el Acta de Recepción definitiva del Proyecto en fecha 28 de enero de 2020. A la fecha se viene elaborando la planilla de cierre del contrato, con la evaluación de los documentos integrantes de la misma, se tiene 78,51% de ejecución financiera y ejecución física 97,79%.

En el marco del Contrato de crédito se tiene una ejecución financiera por la suma de Bs 68.146.317 asimismo, las amortizaciones del crédito se aplicarán a partir del periodo 2021 por lo que a la fecha no se ha realizado el pago de capital e intereses del proyecto.

En el plazo de ejecución del contrato, se han comprometido diferentes propuestas de cesión de terrenos para la construcción de los dos Centros de Acopio externos, sin embargo, hasta la fecha

estas gestiones se ven imposibilitadas debido a la dificultad de fraccionar parte del terreno original de las propuestas y la evaluación de los documentos de propiedad que garanticen la transferencia a título gratuito. A la fecha, se está gestionando la donación de tres terrenos para la construcción de estos Centros, y se están preparando los documentos Base para el proceso de Contratación y su ejecución, actividades que están sujetas a la transferencia del derecho propietario de los terrenos propuestos a la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados EBA.

Asimismo, se han realizado la solicitud a la Gobernación del Beni, solicitando el punto de desfogue para los efluentes de la PTAR, a la fecha no se cuenta con un punto georreferenciado para este propósito, sin embargo, la calidad del efluente de salida se encuentra de acuerdo a las condiciones exigidas en la Normativa Ambiental del RASIM, de esta manera se garantiza la menor afectación al entorno de la Unidad Productiva.

b) Implementación de una planta procesadora de lácteos en el trópico de Cochabamba

En la presente gestión se realizó la inspección de cada uno de los componentes (ítems) que fueron observados en la Recepción Provisional, verificando los mismos de acuerdo a las Obras Civiles, Documentación a entregar, del Acta de Recepción Definitiva, de esta manera la Comisión de Recepción y Representantes de la Empresa Constructora TUCONS, rubrican el Acta de Recepción definitiva del Proyecto “Asesoramiento técnico especializado para la compra de equipo y maquinaria, construcción de obras civiles y logística de equipos y maquinaria importados para la planta procesadora de lácteos en el Trópico de Cochabamba” en fecha 8 de octubre y en fecha 12 de diciembre de la presente gestión se realiza la inauguración de ampliación.

A la fecha, según el informe periódico remitido por la Unidad de Innovación y Desarrollo, se cuenta con una ejecución física del 96,40% y 93,36% de ejecución financiera.

c) Optimización de los procesos productivos con la mejora de la maquinaria existente y la implementación de nuevos equipos a la planta procesadora de lácteos Achacachi

En fecha 24 de abril de 2020, se emite segunda adenda al convenio de financiamiento entre la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA y Pro-Bolivia es necesaria hasta el 30 de diciembre de 2020 para realizar el cierre Técnico del Proyecto.

El proyecto de Achacachi dentro de maquinaria y equipo cuenta con un avance del 60% nos encontramos en proceso de recepción de los equipos restantes. A la fecha, según el informe periódico remitido por la Unidad de Innovación y Desarrollo, se cuenta con una ejecución física del 78,40% y una ejecución financiera de 52,35%.

d) Implementación, operación y puesta en marcha de la Planta Liofilizadora en el Trópico de Cochabamba

Se realizaron únicamente modificaciones en el plazo a causa de los retrasos en la provisión de los servicios (energía eléctrica principalmente y emergencia sanitaria COVID - 19).

El mes de agosto se remite una carta solicitando el reinicio de actividades, al no existir ningún impedimento para la conclusión de los trabajos, a partir del 01 de septiembre de 2020.

La empresa LABIOFAM S.A. solicita mediante una nota la ampliación de plazo para el contrato SEDEM AL-TGN N° 265/2014, el periodo solicitado por LABIOFAM S.A. comprende 40 días calendario para el diagnóstico de los componentes de las maquinarias de la línea de producción, ya que se tuvo un periodo de paralización de 300 días, donde los equipos pudieron sufrir alguna

daño o desperfecto que deben ser corregidos y/o calibrados por el personal especializado, así poder evitar cualquier daño a los mismos durante la puesta en marcha de la línea tecnológica.

Haciendo un total de 354 días calendario para la ampliación de plazo, periodo que debe empezar a contabilizarse desde el 5 de noviembre de 2019, en estas condiciones la fecha de conclusión será el 24 de octubre de 2020. En fecha 22 de octubre de 2020 la empresa LABIOFAM S.A. solicita la contratación de personal calificado por parte de la EBA para que se pueda llevar a cabo la capacitación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha como actividades previas a la recepción provisional.

A la fecha, según el informe periódico remitido por la Unidad de Innovación y Desarrollo, la planta se encontraría montada en un 100%, quedando pendiente la capacitación del personal y puesta en marcha, dando una ejecución física total del 89,17% y ejecución financiera 65,83%.

e) Implementación, operación y puesta en marcha de la Planta Liofilizadora en el municipio de Palos Blancos

Se realizaron únicamente modificaciones en el plazo a causa de los retrasos en la provisión de los servicios (energía eléctrica principalmente y emergencia sanitaria COVID - 19). El mes de agosto se remite una carta solicitando el reinicio de actividades, al no existir ningún impedimento para la conclusión de los trabajos, a partir del 01 de septiembre de 2020.

La empresa LABIOFAM S.A. solicita mediante una nota la ampliación de plazo para el contrato SEDEM AL-TGN N° 265/2014, el periodo solicitado por LABIOFAM S.A. comprende 40 días calendario para el diagnóstico de los componentes de las maquinarias de la línea de producción, ya que se tuvo un periodo de paralización de 300 días, donde los equipos pudieron sufrir alguna daño o desperfecto que deben ser corregidos y/o calibrados por el personal especializado, así poder evitar cualquier daño a los mismos durante la puesta en marcha de la línea tecnológica.

Haciendo un total de 405 días calendario para la ampliación de plazo, periodo que debe empezar a contabilizarse desde el 5 de noviembre de 2019, en estas condiciones la fecha de conclusión será el 14 de diciembre de 2020.

A la fecha, según el informe periódico remitido por la Unidad de Innovación y Desarrollo, la planta se encontraría montada en un 100%, quedando pendiente la capacitación del personal y puesta en marcha. Hasta la gestión 2020 se tiene una ejecución física de 90,05% y ejecución financiera 62,12%.

De acuerdo a la tabla anterior, en el marco del proyecto se tiene una ejecución financiera de 62,12% y una ejecución física de 90,05 %

f) Implementación de una Planta de Procesamiento de Stevia

Se realiza la paralización del proyecto a partir de la emisión del certificado de impedimento y se emite el informe para la compensación de plazos en el que se condiciona una ampliación de 40 días adicionales a la ejecución de actividades de mantenimiento por causas atribuibles a daños causados por el ambiente propio de la zona durante el tiempo que la planta se hubiese encontrado paralizada, se observa que no se ha cumplido las condicionantes para tal efecto se tiene a bien negar la ampliación de 40 días solicitada por Labiofam S.A., a quien se le notifica en fecha 08 de octubre de 2020, toda vez que no se estarían cumpliendo las actividades programadas y no se encontrarían causas suficientes para proceder con esta ampliación de acuerdo con la documentación remitida por la mencionada empresa, por lo que se recomienda que pueda realizar las gestiones correspondientes a fin de establecer el instrumento legal a fin de dar curso

a la compensación de plazo de 121 días con fecha estimada de conclusión del contrato al 31 de diciembre de 2020.

A la fecha, según el informe periódico remitido por LABIOFAM S.A., la planta se encontraría montada en un 100%, es decir que, toda la maquinaria se encuentra instalada faltando parte de las interconexiones, para lo que se requiere del concurso de los técnicos de la empresa contratada por LABIOFAM S.A. para la provisión de la maquinaria, misma que es de origen chino y la realización de las pruebas de funcionamiento. Hasta la gestión 2020 se tiene ejecución física 74,06% y ejecución financiera 59,83% de la producción primaria. Y del proyecto planta procesadora 87,22% de ejecución física y 72,11% de ejecución financiera.

g) Implementación Planta Industrializadora de Quinoa Municipio de Soracachi

El proyecto se encuentra en etapa de ejecución. A la fecha, según el informe periódico por la unidad de innovación y desarrollo, se ha concluido la nave del proyecto y parte de la maquinaria se encuentra en la planta embalada en su forma original, teniendo una ejecución física de 45,38% y ejecución financiera de 32,53%.

EMPRESA PUBLICA “QUIPUS”

Área Comercial

- Ingresos percibidos por ventas de Bs 2.828.826. En los meses de abril y mayo no se realizan ventas debido a la cuarentena total declarada por el gobierno nacional, por el Covid-19
- Cuentas por cobrar recuperadas de Bs 8.0 millones, de acuerdo al siguiente detalle:
- Suscripción de un contrato de servicios para el ensamblado de 20.000 equipos tipo Kuaa con la empresa JP COUTO de procedencia europea (Portugal) y un contrato adicional por 1.000 equipos, generando ingresos para la empresa por aproximadamente Bs2.2 millones.
- Se ha continuado gestionado con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, además del Ministerio de Educación la dotación de equipos Kuaa en el marco de los DS N° 2013 y N° 2812 no habiendo existido respuesta favorable al respecto, por parte de ambas carteras de estado.
- Registro de la Marca Comercial “AURUM” en SENAPI
- Ventas a través de convenios con entidades públicas, empresas públicas y gobiernos municipales a crédito.
- Convenio suscrito con el Instituto Tecnológico de Santa Cruz que tiene como objeto ofrecer servicio técnico en la ciudad de Santa Cruz de los equipos vendidos e instalar la oficina sucursal de QUIPUS sin costo para la empresa.
- Participación de la Feria Virtual Expo Outlet, Feicobol, Fexpocruz.
- Promoción de crédito 1,2,3,

Área de Producción

- Durante la gestión se han ensamblado 21.000 equipos (servicio de maquila) para terceros, el servicio se realizó durante la cuarentena total con las medidas de bioseguridad establecidas para el efecto en el protocolo respectivo.
- Se han realizado control de calidad a 21.000 equipos ensamblados
- Plan de Acción de Mantenimiento de Línea SMT, acordada con la empresa JP COUTO, la misma que fue suspendida por la pandemia del COVID-19
- Desarrollo de una imagen que permitirá realizar la actualización de todos los equipos Classmate Kuaa del año 2014 y 2016 de Windows 8 a Windows 10.
- El inventario de materia prima a diciembre es de Bs 6.903.782 y el inventario de producto terminado es de Bs 104.649.204.

Gestión Institucional

- Gestión en estrados judiciales al proceso a ex servidores públicos de la empresa por daño económico (Bs40.000.000)
- Gestión ante UNIVIDA para recuperar Bs.29.4 millones por TAGS (inicio de proceso de arbitraje).
- Durante la gestión 2020 se ha logrado mantener la cantidad de personal permanente entre 70 a 75 trabajadores de los 153 que es el total, representando una cobertura de la planilla presupuestaria de personal de 49%.
- La ejecución de la planilla salarial mensual durante 2020 fue de aproximadamente Bs459.000 de un total programado en condiciones normales de Bs995.000, correspondiendo a una ejecución de 46%.
- Se han realizado procesos de contrataciones de bienes y servicios, bajo la modalidad de contratación directa por un valor de Bs2.9 millones en un marco de la austeridad de la empresa.
- Aprobación y compatibilización de un nuevo reglamento específico de administración de bienes y servicios en el cual se incorporan todas las modalidades de contratación establecidas en el DS N° 0181 NBSABS.

Área Financiera

- El saldo financiero del flujo de caja a noviembre de 2020 es de Bs.11.9 millones
- Se ha ejecutado un presupuesto institucional de Bs9.274.733 de Bs226.752.740 de enero a diciembre 2020
- Disminución del valor de la póliza de seguro anual por Bs. 595.249 de Bs.1.210.630 para cumplir con las medidas de salvaguarda de la empresa.
- Pago de la deuda con FINPRO de la cuota de 2019 por 49.9 millones de bolivianos.
- Estados Financieros al 31/12/2019 emitidos con informe de confiabilidad.
- Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2019, concluida y presentada a las entidades correspondientes según normativa establecida al efecto.
- Se ha consolidado el patrimonio neto de la empresa en Bs 45.142.393

EMPRESA PÚBLICA YACANA.

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo 1979, de creación de la empresa YACANA, ésta se establece como empresa pública, con financiamiento a través de un crédito otorgado por el Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO.

De acuerdo al plan de pagos correspondiente al Contrato de Préstamo de Dinero Mutuo del Fideicomiso del FINPRO N° 007, “Construcción de la Empresa de Transformación Fibra de Camélidos en Kallutaca - Laja” Bs monto de inversión Bs 262.954.480.

Ejecución física y financiera 100%

El presupuesto de la Empresa Pública YACANA, para la gestión 2020, no registra gasto de Inversión, sin embargo cotejada la información en las libretas destinada a los recursos del FINPRO se evidencia la existencia de recursos, los mismos que no fueron ejecutados durante la gestión.

La empresa, llegó a exportar a mercados internacionales la producción de TOPS, siendo el principal consumidor el Grupo Sil Holding de Inglaterra, este grupo se caracteriza porque abarca todos los procesos clave de fabricación de textiles, desde el abastecimiento y almacenamiento de las mejores fibras naturales del mundo hasta el comercio de hilo.

Por otro lado, en el segundo semestre de la gestión 2020, se vienen entablando negociaciones con empresas comercializadoras de productos hechos de alpaca a mercados suizos. Durante la segunda gestión 2020, se hizo énfasis en la prestación de servicios, generando nuevas líneas de negocio a continuación se muestra cuadro de venta por gestión.

En la gestión 2020 se logró ventas:

- Bs 1.239.152,06 en el mercado interno
- Bs 3.224.215,89 en el mercado externo

EMPRESA ESTATAL “BOLIVIANA DE TURISMO” – BOLTUR

a) Resultados iniciales de BOLTUR comparado a sus planes operativos.

BOLTUR presentó los siguientes resultados, comparados con la información de la proyección del POA de los años 2016 hasta 2020.

- Mercado **EMISIVO** por la venta de pasajes asciende a Bs 261.240.706,45 teniendo un acumulado del 68,73 % sobre los ingresos proyectados en el PEE hasta el 2020.
- El movimiento económico de las gestiones 2016 a 2020 del MERCADO de **RECEPTIVO** por la venta de Paquetes Turísticos asciende a Bs 11.040.623,07 teniendo un crecimiento acumulado del 0,34 % sobre los ingresos proyectados en el PEE hasta el 2020.
- En la proyección del PEE 2016 -2020, para la captación de **Turistas Extranjeros** hasta la gestión 2020 se alcanzó el 36,08 %
- En la proyección del PEE 2016 -2020, para la captación de Turistas Nacionales hasta la gestión 2020 se alcanzó el 80,55 %

b) Gerencia de Operaciones y Comercialización del Mercado Receptivo

Tiene como objetivo liderar la gestión integral de la Planificación Estratégica Empresarial, el control de la Gestión Turística, el manejo de la imagen institucional, la generación y desarrollo de productos turísticos y su posicionamiento en el Mercado Receptivo.

En la Gerencia de Operaciones y Comercialización del Mercado Receptivo luego de los problemas de carácter político social generados por los resultados de las elecciones 2019, se trabajó en la elaboración de un plan estratégico de marketing para la presente gestión, todo apuntaba a que este año 2020 se podría superar lo logrado en la anterior gestión, ya que tuvimos acercamientos con el sector privado representado por ABATUR y CANOTUR para trabajar de manera conjunta en pos de fortalecer el turismo interno, sin embargo factores externos ajenos a nuestra voluntad truncaron estas expectativas, la pandemia del Covid-19 y todas las restricciones asumidas por el Gobierno para evitar la propagación del virus dentro del territorio nacional impidieron que los planes que teníamos se hagan realidad. De todas maneras, al momento y con todas las previsiones tomadas en temas de bioseguridad tenemos en vigencia y en proceso de renovación los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES	
Destino	Operadora
La Paz	YAT Bolivia
La Paz	Waliki Adventures
La Paz	Andes Extremo
La Paz	Awa Rafting
La Paz	Mahalo Tours
La Paz	Transporte Turístico Emperador
Uyuni	Al Extremo Tours
Santa Cruz	Misional Tours
Tarija	Explora Tarija
ACUERDOS COMERCIALES EN RENOVACIÓN	
Destino	Operadora
Santa Cruz	America Natura
La Paz	Honey Tours
La Paz	Maya Tours
Rurrenabaque	Mashaquipe
La Paz	Height Experience
Cochabamba	Dorbigny Travel

Ofertas Turísticas (enero a diciembre 2020)

Los acuerdos comerciales suscritos en la presente gestión se traducen en destinos turísticos comercializados por nuestra empresa, los cuales están debidamente segmentados a diferentes nichos de mercados, mismos que son clasificados como destinos tradicionales y no tradicionales que se describen en el siguiente cuadro:

DESTINOS TRADICIONALES		
DESTINO	DURACIÓN	MERCADO
CIRCUITO CHIQUITANO	DESDE 3 DÍAS	ADULTO MAYOR, FAMILIAS
COPACABANA	1, 2 Y 3 DÍAS	ADULTO REGULAR, FAMILIAS, JÓVENES
SALAR DE UYUNI	1, 2 Y 3 DÍAS	JÓVENES, FAMILIAS, ADULTO REGULAR
TORO TORO	2 Y 3 DÍAS	JÓVENES Y ADULTOS
VILLA TUNARI	2 Y 3 DÍAS	JÓVENES, FAMILIAS Y ADULTOS
PAMPAS DEL YACUMA	2 Y 3 DÍAS	JÓVENES, FAMILIAS Y ADULTOS
PARQUE MADIDI	2 Y 3 DÍAS	JÓVENES, FAMILIAS Y ADULTOS
MUSEO AEROESPACIAL - AMACHUMA	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
BUQUE MULTIPROPÓSITO	1 DÍA	ADULTO MAYOR, FAMILIAS
ruta de las haciendas	3 DÍAS	ADULTO MAYOR, FAMILIAS

www.produccion.gob.bo

DESTINOS TRADICIONALES		
DESTINO	DURACIÓN	MERCADO
RUTA DEL VINO EN TARIJA	3 DÍAS	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR
BIKING	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
LAGUNA PAMPALARAMA	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
PARAPENTE	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
TIWANACU ARQUEOLOGICO	1 DÍA	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR
COROICO	1, 2 Y 3 DÍAS	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR
SORATA	1 Y 2 DÍAS	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR
CHACALTAYA	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
SAMAIPATA	1 Y 2 DÍAS	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR
AGUAS TERMALES Y LAGUNA AS GARZAS	3 DÍAS	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR
CASCADAS DE HAMPATURI	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
GLCIAR PICO TARIJA	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
RINCÓN DEL TIGRE	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
PARQUE SAJAMA	1 y 2 DÍAS	JÓVENES Y ADULTOS
ESCALADA PARED DE HIELO HUAYNA POTOSÍ	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS

DESTINOS NO TRADICIONALES		
DESTINO	DURACIÓN	MERCADO
MANCOMUNIDAD MINERA	2 DÍAS 1 NOCHE	JÓVENES Y ADULTOS
RAFTING	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
ZIPLNE – CHICALULO	1 DÍA	JÓVENES Y ADULTOS
TARILA	2 DÍAS 1 NOCHE	JÓVENES Y ADULTOS
MARAVILLAS ANDINA	3 DÍAS	
LURIBAY	1 Y 2 DÍAS	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR
SANTIAGO DE HUATA	2 DÍAS 1 NOCHE	JÓVENES Y ADULTOS
RUTA DEL PESCADO	3 DÍAS 1 NOCHE	JÓVENES Y ADULTOS
FLOR DE LECHE	1 DÍA	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR
WIÑAY MARKA	1 DÍA	ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y ADULTO REGULAR

Asimismo, dentro de las estrategias de mercados implementadas para el posicionamiento de nuestros servicios y tomando en cuenta ampliamente a un nicho de mercado identificado como estratégico, se trabajó en conjunto con nuestros proveedores para la diferenciación de precios para nuestros adultos mayores, esta diferenciación aplica en los siguientes destinos:

CON DIFERENCIACIÓN DE PRECIO	
DESTINO	MERCADO
BUQUE MULTIPROPÓSITO	ADULTOS MAYORES
CHIQUITANIA	ADULTOS MAYORES
TARILA – SUD YUNGAS – NORTE PACEÑO	ADULTOS MAYORES
TARIJA	ADULTOS MAYORES
WIÑAY MARCA	ADULTOS MAYORES
SUCRE – RUTA DE LAS HACIENDAS	ADULTOS MAYORES

c) Gerencia de Operaciones y Comercialización del Mercado Emisivo

Tiene como objetivo liderar, planificar y controlar la gestión integral en la comercialización de pasajes aéreos, para el Mercado Emisivo, asegurando altos niveles de eficiencia comercial y control.

Todo el personal de la Gerencia de Operaciones del Mercado Emisivo está absolutamente capacitado no solo en reserva de boletos y la correcta emisión de pasajes aéreos, sino también

en atención al cliente y resolución de cualquier tipo de conflicto que resulte en lo recurrente de su trabajo, es personal capacitado en procesos de devoluciones de pasajes, cambios de fechas, rutas y nombres.

Además de la emisión de boletaje, la Gerencia de Operaciones y Comercialización del Mercado Emisivo brinda los siguientes servicios:

- **Seguro al viajero.** - Contamos con My Full Assit, donde los counters realizan la emisión del seguro mediante el sistema con los datos brindados por la entidad o el pasajero.
- **Hoteles.** - Brindamos el servicio de reserva de hoteles solicitando información al proveedor mediante correo electrónico, para esto es necesario conocer el rango de fechas lugar y tipo de habitaciones requerido por el cliente, el pasajero elige la opción de su preferencia y solicita confirmación de la reserva también vía correo electrónico, una vez hecha la confirmación de la reserva el proveedor envía los vouchers de las reservas y están son reenviadas al cliente.
- **Taxi Aéreo.** - Este servicio se realiza a solicitud de las entidades, gestionamos con el proveedor fechas, ruta y cantidad de pasajeros para realizar la respectiva reserva. Una vez realizado el vuelo el proveedor realiza la factura por el servicio y envía al counter asignado para generar la nota de débito correspondiente.
- **Vuelos especiales Chárter.** - Es otro servicio requerido por las entidades para traslado de delegaciones o grupos grandes de pasajeros, la solicitud se realiza vía mail exponiendo fecha y rutas requeridas, esta información es enviada a las líneas aéreas para la respectiva cotización, la información sobre precios es informada a la entidad, una vez realizado el vuelo la línea aérea nos envía la factura correspondiente por el servicio.

En todos los casos el counter asignado es el encargado es el mediador del servicio, coordinando fechas, precios y otros relacionados con el servicio. Una vez confirmado el servicio se ingresa al sistema COI con el código de servicio asignado, para su entrega al área de reportes y proceso de pago.

- **Taller informativo.** - En cuanto a los procedimientos de BOLTUR se realizan talleres informativos para que los encargados de pasajes de las entidades conozcan sobre las políticas de las diferentes líneas aéreas y los procedimientos existentes, esto con la finalidad de facilitar las gestiones y el trabajo conjunto realizado entre los counters y los encargados de pasajes de las entidades y nuestro clientes particulares. (Se anexa procedimientos de solicitud de emisión de boletos nacionales e internacionales)

2. PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, PARALIZADAS DURANTE LA GESTIÓN 2020.

VICEMINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Las acciones se ejecutaron con retrasos y dificultades, sin embargo, no hubo una paralización de las mismas.

VICEMINISTERIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA

- **Venta de Computadoras – QUIPUS.** Se tenía previsto la compra y entrega de al menos 5.000 equipos de computación, llegando a un 10% de efectividad.

VENTA DE COMPUTADORAS		
Municipio	Cantidad (u)	Monto Total (Bs)
Caraparí	535	1.675.620

- No se consolidó la suscripción de convenios para entrega de computadoras QUIPUS en el marco del programa Educación con Revolución Tecnológica.
- Todos los proyectos sufrieron paralizaciones y/o dificultades en la producción, dentro de los principales motivos están los siguientes:
 - o Conflictos Sociales: Durante los conflictos de Octubre y Noviembre de 2019, ante la ausencia de la Policía Nacional, las obras en implementación se vieron desprotegidas ante grupos violentos que amenazaron en su momento con tomar las plantas, lo cual impedía el adecuado desenvolvimiento de las empresas constructoras.
 - o Falta de combustibles: los proyectos dentro de la región del Chapare sufrieron por la falta de combustible, lo cual impedía el uso de maquinaria pesada en las obras en construcción.
 - o Encapsulamiento y cuarentena rígida: ante la pandemia de COVID-19, el anterior gobierno de facto optó por una cuarentena rígida entre otras medidas posibles para el control de la pandemia, medida que perjudicó de gran manera las obras en marcha en todo el país, existiendo una paralización de más de tres meses por este motivo.
 - o Posterior a la pandemia, el retraso constante en los procesos de pago hacia las empresas por los avances físicos realizados, lograron una iliquidez que disminuyó notablemente la velocidad de implementación, en la mayoría de los proyectos y en algunos una paralización total, estas últimas medidas se dieron en los últimos meses del gobierno de facto, con la clara intención de perjudicar el proyecto en implementación.
- Retraso en la modificación del Reglamento de Control y Seguimiento al Complejo Productivo de la Caña de Azúcar.
- La aprobación de Ley de Parques Industriales, fue postergada en su tratamiento durante este periodo.
- La aprobación resolución Biministerial de nóminas de mercancías con incentivos tributarios para las empresas instaladas en la ciudad de El Alto, que forma parte de la Ley N°2685 de Promoción Económica de El Alto y/o su DS 27945, su tratamiento ha sido dilatado en este periodo.

VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO

Las acciones se ejecutaron con retrasos y dificultades, sin embargo no hubo una paralización de las mismas.

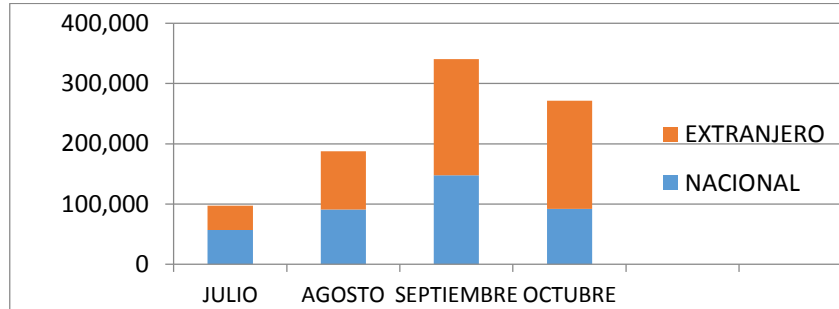
VICEMINISTERIO DE TURISMO

En los meses de julio a octubre de la **gestión 2019**, se tuvo un crecimiento significativo de la actividad turística a nivel nacional, de las cuales se tiene a bien interpretar datos estadísticos de la llegada de visitantes por turismo.

En el ámbito turístico la llegada de visitantes internacionales a Bolivia para el año 2019 se acercó a los 400.000 visitantes entre nacionales y extranjeros, tomando en cuenta los meses de temporada alta para el sector turístico de julio a octubre. Lo que ha significado una buena época

para la actividad turística. El pico más alto se registra en el mes de Septiembre, registrando cerca de 350.000 visitas en todo el territorio nacional. Siendo los destinos turísticos más visitados, se encuentran en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí. Sin dejar de lado a Oruro, Tarija, Beni, Pando.

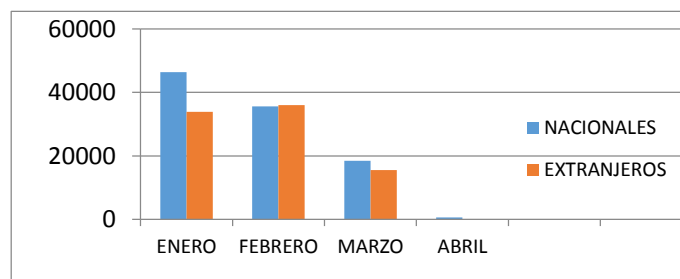
FLUJO DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS POR TURISMO AÑO 2019



Elaboración propia en base a datos del INE

Lamentablemente, las cifras reflejadas en el cuadro anterior, para la presente gestión, el gobierno de facto, no ha evidenciado resultado alguno en cuanto al incentivo al turismo, lo que es notoriamente significativo en comparación al año anterior, pues se registra una evidente baja de visitas internacionales por turismo a territorio nacional. Entre los motivos que denotan más importancia están los problemas sociales iniciados en noviembre de 2019, cuyo resultado fue el cierre de varios accesos carreteros que paralizó varias actividades económicas, entre ellos y el más afectado, el sector turístico, sumado a la pandemia que llegó al país entre los meses de febrero y marzo, ocasionando la total paralización de todos los rubros y actividades que generan ingresos.

LLEGADA DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS POR TURISMO AÑO 2020



Elaboración propia en base a datos del INE

ENTIDADES DESCONCENTRADAS.

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

Las actividades realizadas no se paralizaron.

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL SENAPI

No se tuvo inconvenientes en continuar las actividades durante este periodo de confinamiento.

SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE EXPORTACIONES – SENADEX

En el 2020 el desempeño de las exportaciones e importaciones fue impactado negativamente por la Pandemia y las medidas implantadas para el control sanitario. En estas condiciones el SENADEX puso en práctica un eficiente servicio de teletrabajo que permitió atender el 100 % de las solicitudes y aclarar consultas a requerimiento de los usuarios. Asimismo, gestionó ante la Comunidad Andina la aceptación del Certificado de Origen “copia o escaneado”.

Por otra parte, se diseñó y se publicó el nuevo portal web del SENADEX, el cual incorpora información actualizada de todos los servicios que presta el SENADEX, mismo que se convirtió en un instrumento de mucha utilidad para quienes la visitan.

PRO BOLIVIA

Las actividades realizadas no se paralizaron

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS - AEMP

Las actividades realizadas no se paralizaron

INSUMOS BOLIVIA

La gestión 2020, se han visto afectada por la pandemia del COVID-19, tanto en las operaciones de exportación como en la suscripción de nuevos contratos de exportación y comercialización interna de los productos, así como en la gestión administrativa de la institución.

ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE COBIJA (ZOFRACOBIJA)

La principal dificultad presentada durante la gestión, ha sido la pandemia del Coronavirus COVID-19 que ha afectado a nivel mundial y perjudicado directamente al desarrollo de las actividades de la institución, con la paralización total y parcial de actividades administrativas y operativas de ZOFRACOBIJA durante más de 3 meses continuos de la gestión.

Mediante el Decreto Supremo N° 4199, de 21 de marzo de 2020, en resguardo estricto al derecho fundamental a la vida y a la salud de las bolivianas y bolivianos, declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), con suspensión de actividades públicas y privadas, dentro las medidas se estableció el cierre de fronteras paralizando el movimiento económico en la región por ende afectando a la institución dejando de recaudar por derecho de ingreso.

SERVICIO NACIONAL TEXTIL – SENATEX

Aspectos no cumplidos dentro de lo planificado

- No se pudieron alcanzar las metas de producción propuestas, por la Falta de Políticas Comerciales y debido a la Pandemia del Covid 19

- Falta de difusión y promoción del Laboratorio de Testing Certificado bajo la ISO 17025:2018
- No realizaron nuevos diseños toda vez que se está trabajando íntegramente con diseños proporcionados por los clientes.
- Se tienen pocas ventas (pocos clientes), que ocasionan que la capacidad de las áreas de Preproducción no pueda ser cubierta.
- En el mes de enero no se tenía personal de Estampado.
- No se implementó un módulo de confección que se tenía proyectado a finales del año pasado, recién se lo implemento a partir de octubre debido principalmente a recursos económicos.
- Existió una ralentización y demora en la decisión de los clientes de adquirir el producto textil, el cual repercute en el tiempo de producción y entrega
- Modificación de resoluciones solicitadas por el cliente.
- Modificación de reuniones solicitadas por el cliente
- No se realizaron estudios de las capacidades productivas disponibles de cada planta en el segundo semestre, debido a la falta de personal. (Hilandería, Telas, Ingeniera de Producto)
- Difícil acceso de manera oportuna a la información generada en algunas áreas productivas

SERVICIO DE DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS (SEDEM)

EMPRESA	ACTIVIDADES PARALIZADAS
PAPELBOL	Actividades productivas paralizadas desde el mes de marzo hasta el día 17 de diciembre de 2020
ECEBOL ORURO	Actividades productivas paralizadas desde el mes de marzo hasta el 26 de julio.
ECEBOL POTOSI	Desde el mes de noviembre de 2019, el contratista suspendió actividades.
ENVIBOL	Actividades productivas paralizadas desde el mes de marzo hasta el mes de julio 2020, habiendo suspendido actividades operativas el 14 de noviembre a la fecha.
EEPAF	La falta de gestión de las Gerencias designadas desde noviembre 2019 a noviembre 2020, hicieron que las actividades productivas tengan como resultado una baja ejecución.

EMPRESAS BAJO TUICIÓN

LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA

A la fecha del presente informe, actividades paralizadas al 30/11/2020 son en la distribución de insumos agrícolas, el avance tiene muchas dificultades con la elaboración de contratos, hay avances en cada programa en la actual campaña verano 2020/2021

- Arroz, el avance en apoyo al cultivo de la superficie es de 45% respecto a lo planificado 28.807 ha.
- Maíz, no se tiene avance por falta de resoluciones administrativas para la contratación de adquisición de insumos agrícolas por contratación por excepción.
- Trigo, solo se cuenta con la distribución de insumos para la campaña de invierno 2020, el avance es de 50%, para la campaña de verano 2020/2021 se encuentra paralizado la

www.produccion.gob.bo

entrega de insumos agrícolas para productores de trigo, por falta de resoluciones administrativas para la contratación de adquisición de insumos agrícolas por contratación por excepción.

EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA – EASBA

Proyecto: implementación Programa Sectorial de Inversión Pública EASBA. -

El presupuesto vigente para gastos de Inversión es de Bs33.493.498,00 con una ejecución porcentual de **0,00%** que está inscrito nominalmente en el SIGEP en el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, pero cabe mencionar que en la gestión 2019 se inscribió Bs506.502,00 para la realización del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) con fecha de inicio 02 de septiembre de 2019 y fecha de finalización 31 de diciembre de 2019; que no se llegó a ejecutar porque no salió el contrato con el Banco Central de Bolivia (BCB) por los problemas que se suscitaron en el país a partir del mes de octubre del 2019, por lo tanto se tiene que retomar haciendo los tramites respectivos en el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas (MEFP); también en el Banco Central de Bolivia (BCB); además en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) que son recursos destinados mediante la Ley N° 2605 aprobado el 5 de agosto del 2019 recursos destinados exclusivamente para el Proyecto: CONST. IMPLEMENTACIÓN PLANTA DE ALCOHOL ANHIDRO – SAN BUENAVENTURA con Código SISIN: 0586-00105-00000. (El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió como Proyecto: Implementación Programa Sectorial de Inversión Publica EASBA.

Proyecto: Const. Implementación Planta de Alcohol Anhidro – San Buenaventura

- Se planea diversificar los mercados de la EASBA con la construcción de una planta para producción de alcohol anhidro.
- Las leyes N° 1206 y N° 1267 autorizan al BCB a otorgar un **crédito** en favor de la EASBA de **Bs 34 millones** para la construcción e implementación de la planta de alcohol anhidro.
- Ya se elaboró el Estudio de Condiciones Iniciales y los **Términos de Referencia** para la Elaboración del Estudio DTP.
- La EASBA contratará la elaboración del Estudio de **Diseño Técnico de Preinversión – DTP** con recursos propios. Este estudio no se pudo contratar por la pandemia.
- Posteriormente se hará la solicitud del crédito en base al Estudio DTP. El contrato se firma entre EASBA, el MDPyEP y el BCB.
- Una vez aprobado el crédito se realizará la ejecución de la construcción de la planta de alcohol anhidro.
- Se necesita que el MDPyEP solicite al MEFP la autorización de la ley N° 1267 del crédito para el proyecto alcohol anhidro en la ley del Presupuesto General del Estado 2021.

EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA

Programas, proyectos, actividades y/o acciones estratégicas paralizadas

Unidad productiva	Planta	Capacidad	Unidad	ACLARACIÓN
Lácteos	Planta Procesadora de Lácteos Achacachi.	20.000	Litros/día	Para la gestión 2020 se realiza la renovación de la maquinaria retomando de manera paulatina las actividades productivas a partir del mes de mayo. Sin embargo, no se logra el incremento de la utilización de capacidad.

Unidad productiva	Planta	Capacidad	Unidad	ACLARACIÓN
	Planta Procesadora de Lácteos Challapata	10.000	Litros/día	Posterior al primer trimestre se observa el descenso de la utilización de las capacidades, a consecuencia de la disminución de los mercados y la falta de acciones que contrarresten la caída de mercados.
	Planta Procesadora de Lácteos San Lorenzo	10.000	Litros/día	
	Planta Procesadora de Lácteos Ivirgarzama	13.000	Litros/día	Desde la gestión 2019 solamente se tiene un avance del 0,65%, siendo que dicha gestión se culmina con un avance de 95,75%
		30.000 (Ampliación)	Litros/día	
	Planta Procesadora de Lácteos San Andrés	20.000	Litros/día	Como se puede observar la planta cuenta con baja utilización de capacidad y los meses de abril a mayo a consecuencia la pandemia se trabaja menos días de lo habitual por lo que se tiene menor uso de la capacidad.
Frutas	Planta Procesadora de Frutas de Villa 14 de Septiembre	140.000	Litros/mes	La línea más afectada es la línea de frutas siendo que esta reduce su utilización a un promedio de 35% posterior al primer trimestre de la gestión.
	Planta Procesadora de Frutas de Caranavi	150.000	Litros/mes	Los meses que se tiene una utilización de 0% las plantas se paralizan por falta de mercado, y para utilización menor a 20% se reactiva la producción solo para algunos pedidos.
	Planta Procesadora de Frutas de Valle Sacta	400.000	Litros/mes	
	Planta Liofilizadora de Frutas Villa 14 de septiembre.	20	Tn/ mes	El proyecto ha sido paralizado desde noviembre de la gestión 2019 justificado por los conflictos ocurridos entre octubre y noviembre de dicha gestión posterior a las elecciones generales, motivo por el cual los representantes de la empresa con sede en Cuba tuvieron que abandonar el territorio nacional, esta ampliación tuvo que ser ampliado por la ocurrencia del Corona Virus COVID 2019. La paralización se levanta en fecha 01 de septiembre de 2020 a partir de la cual se reinicia actividades de diagnóstico del estado de la infraestructura y la maquinaria. Indicar que desde la gestión 2019 se no se tiene un avance en la ejecución física de 87,22% hasta la presente gestión.
	Planta Liofilizadora de Frutas Palos Blancos	20	Tn/ mes	El proyecto ha sido paralizado desde noviembre de la gestión 2019 justificado por los conflictos ocurridos entre octubre y noviembre de la misma gestión posterior a las elecciones generales, motivo por el cual los representantes de la empresa con sede en Cuba tuvieron que abandonar el territorio nacional, esta ampliación tuvo que ser ampliado por la ocurrencia del Corona Virus COVID 2019. La paralización se levanta en fecha 01 de septiembre de 2020 a partir de la cual se reinicia actividades de diagnóstico del estado de la infraestructura y la maquinaria. El proyecto se paraliza nuevamente debido a las restricciones para la contratación de personal requerido por el contratista, paralización vigente a la fecha. Indicar que desde la gestión 2019 se no se tiene un avance en la ejecución física de 87,22% hasta la presente gestión

Unidad productiva	Planta	Capacidad	Unidad	ACLARACIÓN
Frutos amazónicos	Planta Industrial EBA Amazónica	14	Tn/ día	Continúa sus actividades trabajando con quebrado manual y no mecánico por lo que su utilización de capacidad se mantiene a un 55%.
Apícola y estevia	Centro de Innovación Productiva Samuzabety	29	Tn/ mes	Los meses que se tiene una utilización de 0% las plantas se paralizan por falta de materia prima para procesar, y para utilización menor a 20% se reactiva la producción solo para algunos pedidos de acuerdo a la regularización de la información.
	Planta Productiva Apícola Shinahota	9	Tn/ mes	
	Centro de Innovación Productiva Monteagudo	29	Tn/ mes	
	Planta Productiva Apícola El Villar	6	Tn/ mes	
	Planta Productiva Apícola Camargo	6	Tn/ mes	
	Centro de Innovación Productiva Irupana	29	Tn/ mes	
	Planta procesadora de Stevia Ibuelo	40	Tn/ mes	El proyecto ha sido paralizado desde noviembre de la gestión 2019 justificado por los conflictos ocurridos entre octubre y noviembre de la misma gestión posterior a las elecciones generales, motivo por el cual los representantes de la empresa con sede en Cuba tuvieron que abandonar el territorio nacional, esta ampliación tuvo que ser ampliada por la ocurrencia del Corona Virus COVID 2019. La paralización se levanta en fecha 01 de septiembre de 2020 a partir de la cual se reinicia actividades de diagnóstico del estado de la infraestructura y la maquinaria. El proyecto debe paralizarse nuevamente debido a las restricciones en la provisión de insumos químicos para las fases de pruebas de funcionamiento, paralización vigente a la fecha
Derivados y Granos	Planta de Producción de Derivados El Alto	130	Tn/ mes	En las pasadas gestiones uno de los principales mercados de nuestros productos fue el Subsidio Prenatal y de Lactancia y Subsidio Universal por la Vida, sin embargo, en la presente gestión lanzada la convocatoria N° SEDEM/SUB/ 01-2020 y presentándonos a la misma, nos adjudicamos con cantidades reducidas. Lo que repercutió en una disminución de la producción por lo que se decide en coordinación con las áreas de comercial y marketing; potencializar el mercado abierto trabajando en conjunto tanto con el personal de ventas sin embargo esta no logra compensar la baja presentada. Asimismo por las desviaciones en la demanda de productos repercute directamente a los convenios con los Centros de Producción que se encuentran bajo el tema de RSE con las cuales se reduce la demanda dejando de percibir ingresos.
	Planta Industrializadora de Quinoa Soracachi	539	Tn/ mes	Pese a los problemas y restricciones por efecto del COVID 2019, el proyecto se ha ejecutado con cierta regularidad, se tiene un avance general de 45 % en la ejecución física (reporte al 15 de diciembre de 2020) versus el 18% reportado en diciembre de 2019

Fuente: Unidad de planificación en base a informe de las Gerencias y subgerencias productivas

EMPRESA PÚBLICA “QUIPUS”

Durante la gestión 2020 la Empresa Pública “QUIPUS” no ha ejecutado ningún programa de inversión o proyecto específico a nivel nacional o departamental, no se incluyó en el programa operativo anual.

EMPRESA PÚBLICA YACANA.

Durante el gobierno de facto, no se realizó un análisis sobre el nivel de recursos que requiere la empresa para cubrir los costos fijos y costos variables. De igual manera, no se realizó un plan de negocios, donde se identifique posibles líneas de acción, y diversas variables necesarias para mantener su funcionamiento y conseguir alcanzar los objetivos institucionales.

Durante el gobierno de facto, no se realizó un análisis de los productos o servicios y como se producen, a efecto de encontrar las diferentes alternativas técnicas u operativas para producir mejor, vender más o prestar con eficiencia un servicio, de acuerdo a las restricciones normativas, y/o tendencias del mercado.

La falta de mantenimiento de la maquinaria y la oportuna adquisición de repuesto, provoca pausas en el ciclo productivo e impide cumplir con los objetivos, por otro lado, obliga a la empresa a tomar decisiones para reparar la maquinaria en el menor lapso de tiempo posible y con el menor margen de error, también en algunos casos se produce un incremento en los costos de operación.

Durante la gestión 2020, el principal escollo para el desarrollo de las actividades de producción y exportación, fue la falta de recursos suficientes para la adquisición de materia prima.

La capacidad de volumen de producción de tejido plano de alpaca es superior a la demanda nacional, esta demanda de producto fibra de camélidos se encuentra en el occidente del Estado Boliviano concentrado en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.

EMPRESA ESTATAL “BOLIVIANA DE TURISMO” – BOLTUR

A raíz de la pandemia del COVID-19 y en estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas por el Gobierno Central, para fortalecer las medidas de seguridad y combatir la propagación del virus en todo el territorio nacional, la actividad comercial habitual de la empresa se vio duramente afectada debido a que **las operaciones** durante los meses de cuarentena rígida **fueron totalmente paralizadas**, en consecuencia esta situación generó la pérdida total de ingresos y por ende lo proyectado para la presente gestión sufrió un cambio radical.

El cierre de las fronteras en todo el país disminuyó grandemente la emisión de boletos aéreos hacia y desde el exterior del país, generando en muchos casos solicitudes de devoluciones por boletos ya emitidos con antelación a vuelos de fechas que estaban próximas. Asimismo, las líneas aéreas nacionales suspendieron sus operaciones, este extremo dejó paralizado por completo nuestras operaciones comerciales, en consecuencia, nuestros ingresos quedaron nulos.

A pesar de esta situación, una vez pasada la etapa crítica de la pandemia se dio paso a la flexibilización de la cuarentena rígida permitiendo a las empresas retomar sus actividades de forma paulatina y tomando todas las medidas de bioseguridad para evitar al máximo el contagio del Covid-19.

3. DESAFIOS INMEDIATOS A FUTURO- GESTIÓN 2021

VICEMINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

- Promover y dar continuidad a la implementación del Programa Nacional de Promoción y Desarrollo Artesanal, como política pública de Estado.
- Consolidar la articulación de la artesanía a rutas y circuitos turísticos para su promoción y comercialización.
- Dar continuidad a la estrategia de promoción y posicionamiento de la actividad artesanal para la realización de la Feria Plurinacional de Artesanía establecida en la Ley N° 306 de Promoción y Desarrollo Artesanal, según la modalidad (virtual o presencial).
- Concretizar la inclusión del sector artesanal en el D.S. 181 como beneficiarios de los márgenes de preferencia en las compras estatales.
- Retomar la coordinación con el SENAPI y el sector artesanal para el registro de propiedad intelectual que promueve la protección de la producción artesanal.
- Retomar las gestiones con el Ministerio de Salud para la aprobación a través de una resolución Bi-Ministerial de los ocho protocolos de bioseguridad que han sido gestionados y desarrollados por el VMPE.
- Alianzas estratégicas para la implementación del PRONAFOCAP - ACE con Banco de Desarrollo Productivo - SAM, PNUD y la FAM – Bolivia.
- Promover y dar continuidad a la implementación del Programa Nacional PRONAFOCAP-ACE en articulación con los GAM, actores de la economía comunitaria y socios estratégicos.
- Apoyar a los GAM en la adecuación normativa y reglamentación para facilitar los procesos de provisión a la Alimentación Complementaria Escolar.
- Gestión y articulación con el SEDEM para establecimiento de acuerdos que viabilice la provisión de los Productos AUP al Subsidio prenatal y de lactancia, para lo cual se actualizara la base de datos de la oferta de productos AUP.
- Plan de intervención del Programan Nacional de Agricultura Urbana y Periurbana con Agregación de Valor Articulado al Mercado 2021 - 2025, para llegar a 40 municipios, 10,000 familias beneficiarias con una inversión pública de Bs. 32 Millones de las ETAs.
- Suscripción de acuerdo de cooperación con la FAO para la continuidad del proyecto Apoyo a la Comercialización de los productos AUP al Subsidio prenatal y de lactancia, mercados locales o institucionales, que viabilizara la implementación del proyecto en el primer semestre de 2021.
- Establecer acuerdos y convenios con las ETAs para el desarrollo y ejecución de proyectos concurrentes en el marco de los programas nacionales PRONART, PRONAFOCAP-ACE y PNAUP que constituyen herramientas de política pública.
- Con base a información de cada cursograma sinóptico por producto elaborado por la UAP, realizar un catálogo electrónico de productos nacionales en el marco del DS 1257 de compras estatales para promover la producción nacional.
- A partir de la identificación de los puntos críticos que impiden el cumplimiento de las necesidades del cliente y las fichas de contenido de asistencia técnica desarrolladas para mejorar las habilidades en estos puntos críticos, promover intervenciones de mejora a través de la red de formación.
- Promover la conformación de un Programa de Formación Integral Productiva para la MyPE, que permita articular procesos formativos, herramientas de análisis y registro generadas en el contexto de la MyPE, como política pública de Estado.
- Gestionar el convenio entre el MDPyEP y el Ministerio de Educación para la realización de Procesos de Normalización y Certificación de Competencias para la Micro y Pequeña Empresa y Artesanos.

- Generar alianzas estratégicas con instituciones académicas para promover la implementación de la propuesta de intervención para la mejora de la eficiencia en la producción en MyPES
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas y técnicas para la consolidación de la Red de Formación del Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa.
- Elaborar Referentes Curriculares, con base en los estándares ocupaciones para la Micro y Pequeña Empresa y Artesanos, con la finalidad de contar con un instrumento, que cuente con los contenidos mínimos necesario para el desempeño profesional de una determinada ocupación.
- Diseñar cursos de especialización con base en las herramientas de mejora de la productividad, para mejorar los procesos de producción de la Micro y Pequeña Empresa y Artesanos.

VICEMINISTERIO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA

Gestión Integrada

- **Calidad.** Se tiene como desafío inmediato la elaboración y consolidación de una Política de Calidad la cual tenga la finalidad de orientar y articular las acciones de desarrollo, promoción y aplicación de la calidad, con los actores de la Infraestructura de Calidad, como medio para garantizar la calidad en la producción y comercialización de bienes y/o servicios, en todas las formas organización de la economía plural y la protección de los consumidores.
- **Responsabilidad social empresarial.** Se tiene como desafío inmediato, articular con el gremio empresarial, instituciones gubernamentales, el sector académico, gobiernos autónomos departamentales y municipales, con el objetivo de aunar esfuerzos en el desarrollo de programas o proyectos socialmente responsables en el ámbito: Social, Ambiental y Económico; acciones que derivan de la **Política de Responsabilidad Social Empresarial y su Estrategia**, con el fin de crear una cultura socialmente responsables, para contribuir a la implementación de las política públicas y al Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- Trabajar en una propuesta de manera coordinada entre los ministerios la temática de la doble Licencia Ambiental RAAM Y RASIM a las actividades que emplean minerales no metálicos (ladrilleras, yeseras y caleras).
- El RASIM será estudiado conjuntamente para dar un criterio técnico y legal para su análisis y actualización para evitar la confusión en la categorización ambiental del sector industrial.
- Realizar la parte técnica para la aprobación de la política de Producción Más Limpia y así elaborar los planes de trabajo en los ejes estratégicos.

Control Industrial

- Aprobación de Reglamentos técnicos, Procedimientos de Evaluación de la Conformidad y/o Normativas Complementarias.
- Seguimiento y control del cumplimiento de regulaciones industriales de productos manufacturados.
- Análisis de notificaciones internacionales de las medidas que puedan afectar a la capacidad exportadora de Bolivia, en el marco del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio.
- Participar en reuniones de la OMC, CAN, ALADI y/o Mercosur, sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Registró de Comercio

- Propuesta de Creación de Nueva entidad del Registro de Comercio y/u otras alternativas puestas a consideración.
- Mediante la creación de la nueva entidad, generar estrategias de formalización para micro y pequeñas empresas.
- Mediante la creación de la nueva entidad generar incentivos en favor de micro y pequeñas empresas.
- Elaborar proyectos de ajustes para los aranceles de los trámites y las tarifas de Gaceta Electrónica.
- Gestionar mecanismos de interoperabilidad con distintas entidades del Gobierno Central.
- Realizar Nuevo Manual de Trámites más beneficioso para el usuario.

Infraestructura Productiva

- Gestionar la aprobación de la Ley de Parques Industriales
- Obtención del Derecho Propietario del predio del Parque Industrial Callutaca
- Modificación al Régimen Especial de Zonas Francas. (DS N°2779)
- Modificación de las nóminas de subpartidas arancelarias de bienes de capital que serán contempladas para los beneficios tributarios a la Ley N°2685 de Promoción Económica de El Alto y/o su DS 27945.
- Elaboración y aprobación de proyectos productivos en ZOFRACOBIJA.

Gestion de Proyectos

- Reactivación de los proyectos en inversión que se encuentran paralizados, lográndose reactivar hasta la fecha 12 proyectos de 14 en ejecución, quedando pendiente dos proyectos
- De igual manera, es necesario reactivar la inversión pública productiva que fue relegada por el gobierno de facto.

Complejos Productivos

- Continuar con el seguimiento y monitoreo a la producción y stock del sector productivo caña de azúcar del complejo productivo endulzantes para garantizar el abastecimiento del mercado interno.
- Modificar el Reglamento de Control y Seguimiento al Complejo Productivo de la Caña de Azúcar.
- Continuar realizando acciones que aseguren el oportuno envío de información de los actores del complejo productivo de la caña de azúcar.
- Establecimiento de la banda de precios para los subproductos de soya y Firma de convenios con la industria oleaginosa para garantizar el abastecimiento al mercado interno de subproductos de soya para productores pecuarios.

Desarrollo Estratégico

- Revisión de los créditos adquiridos por las empresas públicas, para emitir normas que mejoren las condiciones financieras en cuanto a plazos, diferimientos y aportes de capital en función a su estado financiero y proyecciones.

- Promover la generación e implementación de planes de negocio que orienten el accionar a futuro de las empresas en búsqueda de mejorar su posicionamiento en el mercado y mejorar sus ingresos.
- Implementar medidas estructurales, integrales y específicas, según corresponda para revitalizar a las empresas públicas.
- Implementar mejoras en la administración, estandarización y flujos de información de las empresas públicas.
- Implementación una estrategia para el seguimiento, monitoreo y control a las empresas públicas.

VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO

- Continuar con las actividades vinculadas a la Presidencia y Secretaría Técnica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Bolivia (VUCEB), definidas en Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Técnico de la VUCEB.
- Coadyuvar con Aduana Nacional conjuntamente con las entidades miembros del Consejo Técnico de la VUCEB, la validación y/o complementación de la lista de subpartidas arancelarias y sus requisitos de exportación, que se encuentran en el Sistema de Consulta de Requisitos para Exportación – SICRE de la Aduana Nacional.
- Continuar con la administración del RITEX y la gestión de solicitudes.
- Realizar el seguimiento al Fideicomiso Venezuela, de Alimentos y otros Productos Manufacturados, así como el seguimiento a las cartas aún no atendidas por parte del Banco Unión e Insumos Bolivia.
- Continuar con las gestiones de apoyo de la Oferta Exportable y la Internacionalización de Empresas.
- Continuar con las gestiones correspondientes para la suscripción de Acuerdos Institucionales de apoyo y reactivación de las exportaciones.

VICEMINISTERIO DE TURISMO

- Mitigar los efectos Covid-19 en la actividad turística, con ayuda directa a los actores, mediante la empleabilidad a Corto Plazo y dinamizar el giro con turismo interno.
- Estimular la dinamización de la demanda turística local y la recuperación de mercados de proximidad.
- Posicionamiento y apertura de los mercados internacionales prioritarios mediante actuaciones inversas y marketing digital.
- Diseñar nuevas estrategias para el turismo y reforzar las existentes, para los próximos cuatro años partiendo de la situación actual del sector y de los nuevos escenarios.
- Un Plan en Tres Fases
 - a). **Medidas Urgentes** de apoyo a la actividad y de desarrollo del destino turístico Bolivia con el objetivo de incentivar a los prestadores de servicios turísticos, emprendimientos turísticos de base comunitaria e iniciativa privada y mantener los empleos (momentáneos y eventuales) en el sector que tiene una capacidad de reacción más inmediata.

b). **Medidas Prioritarias** en dos direcciones: estimulando la demanda local y acelerando la recuperación de los mercados turísticos de proximidad y estratégicos en un contexto competitivo.

c). **Medidas Estratégicas** que, aunque tienen visión de mediano y largo plazo, es necesario activar acciones a corto plazo para afrontar el escenario del futuro con información y datos clave, así como las lecciones que nos deja la situación de la pandemia.

➤ Destino Turístico Salar de Uyuni y Lagunas de Colores

Es considerado uno de los principales destinos turísticos generadores de divisas que aportaba (hasta antes de la pandemia) al Producto Interno Bruto (PIB) del País, lo cual ha cambiado debido a la pandemia a nivel mundial por tanto es necesario tomar acción para lograr recuperar los importantes flujos turísticos.

ENTIDADES DESCONCENTRADAS.

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA

- Equipamiento de los laboratorios de la Oficina Regional IBMETRO Santa Cruz
- Nueva infraestructura IBMETRO La Paz
- Infraestructura IBMETRO Sucre-Chuquisaca, se dará continuidad al estudio de diseño final y construcción del Proyecto “Construcción Laboratorios y Oficinas de IBMETRO Regional Sucre”.
- Realizar la gestión ante el SENAPE, para la promulgación de un Decreto Supremo que autorice la transferencia del inmueble ubicado en la carretera Doble Vía la Guardia km 9 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para uso del Instituto Boliviano de Metrología.
- Impulsar las gestiones para la aprobación del Reglamento técnico de cilindros de acero sometidos a presión.
- Revisar y actualizar el Reglamento técnico de extintores agregando alcances a los extintores de producción nacional.

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL SENAPI

- Continuar con la difusión y sensibilización de información técnica del SENAPI
- Realizar estudios priorizados a cerca de marcas colectivas
- Mejorar los canales de registros virtuales
- Continuar con las capacitaciones en cuanto a instrumentos dinámicos para continuar con las actividades
- Homologar los manuales y registros actualizándolos constantemente en bien de los sectores involucrados
- Proceder con las auditorias de calidad en bien de los flujos y procedimientos
- Mejorar los flujos y procesos para agilizar los tiempos
- Generar más talleres especializados a grupos específicos

SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE EXPORTACIONES – SENAVER

En materia de exportaciones:

- El análisis y desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCEB, que permitirá la optimizar de procesos y procedimientos de todos los servicios de exportación e importación, en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) suscrito para Bolivia con la OMC, a través de la simplificación y estandarización de los mismos, permitiendo mayor competitividad en ambas operaciones.
- Desarrollar el módulo de Certificado de Origen e implementar el Certificado de Origen Digital-COD para su posterior homologación tanto interna como externa según especificaciones técnicas de la Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI.
- Fortalecer las capacidades exportadoras por medio de diferentes programas de capacitación, asistencia técnica, planificación estratégica y formación de grupos exportadores.
- Efectuar las coordinaciones necesarias entre las diferentes entidades competentes respecto a la modificación y/o actualización y flexibilización de los Requisitos Específicos de Origen de ciertos acuerdos, en relación la oferta exportable, a fin de simplificar o flexibilizar los mismos, de manera que el exportador pueda acogerse a los diferentes acuerdos y fomentar el flujo comercial.
- Para exportaciones de menor cuantía se piensa establecer un procedimiento ajustado orientado a las PYMES y emprendedores, mediante la reducción de cantidad de requisitos, plazos y costos de tramitación.

En materia de importaciones, CBP y Sellos:

- Para las Autorizaciones Previas de Importación y Costo Bruto de Producción se debe efectuar un análisis de impacto de dicho servicio para implementar políticas públicas de apoyo según los resultados obtenidos.
- Para las certificaciones de Sello Hecho en Bolivia (SHB) y Sello Social Boliviano (SSB) y, es importante una reunión conjunta con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT-INRA a fin de evaluar el alcance y el impacto de dichos servicios en la micro y pequeña industria y los productos de agricultura familiar respectivamente.

PRO BOLIVIA

Estrategias para el funcionamiento de los CETIP:

- Establecer un nuevo modelo de gestión
- Reorganización y adecuación de servicios
- Coordinación interinstitucional
- Presupuesto para funcionamiento de los CETIPs (fundamental asegurar las condiciones mínimas de operación sostenida mediante el apoyo de un presupuesto propio para su funcionamiento).

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

AUTORIDAD DE FISCALIZACION DE EMPRESAS - AEMP

- Dotar de instrumentos legales completos y modernos que permitan la regulación eficiente de la competencia en los mercados y la protección de los consumidores a través de la promoción y difusión de la normativa.
- Generar mecanismos para la aplicación e implementación en las empresas de la normativa sobre Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones comerciales, el registro de comercio y las retenciones y aportes al PROLECHE y PROCAÑA a través de la fiscalización efectiva.
- Realizar las recaudaciones de PROLECHE y PROCAÑA de manera eficiente mejorando los ingresos o recursos propios de la AEMP.
- Mejorar las capacidades institucionales de gestión en las áreas sustantivas a través de la defensa legal, la planificación y transparencia, el desarrollo organizacional y la coordinación interinstitucional.
- Gestionar y consolidar mayores recursos asignados por el TGN, orientado a una desconcentración de funciones.
- Promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de los servidores y servidores públicos, con un enfoque de equidad de género, el fortalecimiento de los sistemas de información y comunicación y los procesos y normativa administrativa.

INSUMOS BOLIVIA

- Dar continuidad con la producción de Piña y Palmito en Conserva en la Planta Procesadora de Piña y Palmito Ivirgarzama y la Planta Procesadora de Palmito Shinahota. Considerando el impacto socio-económico en el Trópico de Cochabamba.
- Suscripción de contratos con el SEDEM para los Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida.
- Concluir las gestiones para incluir nuevamente al producto “Piña en almíbar” en la nueva lista de Productos Nutricionales para subsidios, cuya elaboración se encuentra a cargo del Ministerio de Salud.
- Suscripción de contratos de provisión de palmito y piña con distribuidoras y supermercados, consolidando así las alianzas público-privadas en pro del beneficio del país y sus principales actores.
- Ejecución del plan comercial para la monetización de motocicletas, comercialización de poleras y azúcar.
- Ejecución de la campaña publicitaria para la marca Delipal.
- Utilizar los recursos del Fondo Rotatorio, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, para respaldar operaciones de mercado que garanticen la seguridad alimentaria de la población y la estabilidad de precios.
- Concluir con el cierre del programa de maíz duro amarillo perteneciente al Fondo Rotatorio.
- Dar continuidad a las operaciones de comercio exterior utilizando los recursos del Fideicomiso de Exportación de Alimentos y Manufacturas apoyando a los sectores productivos y coadyuvando en la exportación de productos con alto valor agregado para el mercado externo.
- Continuar con las gestiones para el cobro de la póliza del contrato de Contrato de Compra Venta de Azúcar para Exportación S.A. SER Ingenio Ñuñorco, de fecha 5 de julio de 2017.
- Continuar con las acciones de recuperación del monto adeudado de USD 1.629.027,15, referente al N° 237/2012, Exportación de Azúcar – Contrato “La Casa”.

- Una vez reglamentado el Fideicomiso de Apoyo a MYPES y Artesanos ejecutar los recursos provisión de insumos, materias primas, herramientas y maquinaria, para impulsar y apoyar al sector.
- Mantener la Política de Calidad de la institución, se ha logrado Re-Certificar la ISO 9001:2015, así como la renovación de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de ambas Plantas Procesadoras de Piña y Palmito.
- Se ha identificado la necesidad de contar con un sistema informático integrado con los módulos de producción, almacenes y contabilidad, de tal forma que se pueda tener acceso oportuno a la información clave.

ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE COBIJA (ZOFRACOBIJA)

- Aplicación del Tratado de Petropolis
- Aplicación de la ley 2493 de 04 de agosto de 2003
- Control de Tráfico fronterizo en ZOFRACOBIJA
- Implementación del parque industrial amazónico en el departamento de Pando
- Reactivación de los Silos de almacenamiento de granos en ZOFRACOBIJA
- Impulso al sector productivo e industrial con los beneficios de la Ley N° 1048 y el DS. N° 3906
- Revisión de situación actual DE ZOFRACOBIJA en relación a:
 - Desvalorización del Real Brasileño.
 - Medidas Pararancelarias (Estado Boliviano).
 - Inseguridad Jurídica de ZOFRACOBIJA.
 - Carreteras en Pésimas Condiciones (Flete Kilometro a Kilometro más caro de Bolivia).
 - *Boleta de Garantía*
- Evolución normativa boleta de garantía.
- Variación del valor – boleta de garantía.
- Comportamiento de las internaciones de ZOFRACOBIJA – cobertura boleta de garantía.

SERVICIO NACIONAL TEXTIL – SENATEX

Algunas de las operaciones que se pretenden realizar y que se encuentran dentro de las acciones de corto plazo son:

- Incrementar la producción y diversificación productiva para el mercado local e internacional acorde a solicitudes del área comercial
- Producción de tela e hilo teñido, garantizando la calidad y maximizando la producción.
- Elaborar una estrategia de ventas que permita el incremento de ventas de servicios y productos textiles
- Fortalecer las capacitaciones, asistencias técnicas y extensionismos a MYPES y PYMES
- Incorporar un modelo de gestión institucional inteligente que mejore la coordinación interna y genere información institucional de manera oportuna.
- Prestación de servicios, capacitaciones y/o asesoramientos
- Fortalecer la planificación de la asignación de producción en función a la capacidad de las plantas y retroalimentar al área comercial la disponibilidad productiva para el uso eficiente de los recursos disponibles.

- Desarrollar Prendas (y artes), que puedan ser comercializadas a nivel nacional e internacional, elaborando toda la información técnica para su producción, garantizando su buena calidad, al menor costo posible.

SERVICIO DE DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS (SEDEM)

PAPELBOL

- Implementación de protocolos de bioseguridad por áreas en función las necesidades y en base a lo elaborado por el SEDEM.
- Evaluación y revisión de materia prima existente, para realizar dos tipos de compra,
 - Urgencia con el procedimiento de compra directa
 - Convocatoria a expresiones de interés para selección de proveedores y realizar listas cortas de proveedores que cumplan ciertas condiciones.
- Evaluación de los contratos vigentes de provisión de materia prima (celulosa virgen y almidones), ambos vencen el 31 de diciembre de 2020 y no se ha culminado la entrega. Los mismos que deben ser investigados a fondo ya que carecen de planificación y lógica para su adquisición.
- Implementar un sistema de recolección de materia prima a nivel local, puede ser a través de intermediarios que tengan contrato abiertos de provisión de la materia y la compra en puntos de venta propios.
- Recuperar los programas de mantenimiento de las diferentes áreas, a través de la adquisición de repuestos e insumos.
- Realizar una venta o subasta pública de los materiales existentes en almacén, esto no significa alterar los precios si ajustar a los gastos que significa a PAPELBOL el mover el material a otros centros. Esto se debería realizar hasta la primera semana de enero 2021, aprovechando que se inicia la gestión escolar y la demanda de material es mayor.
- Incrementar la fuerza de ventas a través de los siguientes mecanismos,
 - Incremento de la fuerza interna de venta, funcionarios propios, dos por ciudad del eje, se cuenta con equipo de transporte en las tres ciudades.
 - Contratar empresas distribuidoras que ganen una comisión y tengan las condiciones de logística para poder distribuir a todo el país.
 - Tener comisionistas de ventas y trabajen directamente con la empresa como operadores de logística.
- Centralización del área comercial y de logística en la ciudad de Cochabamba, con representantes en cada departamento.

CARTONBOL

- Gestión de compra con molinos de papel a nivel internacional, para la adquisición inmediata de la Materia Prima, considerando que toda compra debe ser al contado, esto debido a que nuestro riesgo país de crédito ha crecido considerablemente por temas políticos suscitados desde la gestión 2019.
- Inicio de la adquisición de los insumos necesarios para la atención de pedidos de un trimestre de producción.
- Delegación como Responsable de Proceso de Contratación Directa al Gerente Técnico, para agilizar los procesos de contratación de servicios y compra de materia prima.
- Recuperación de la cartera de clientes mediante una agresiva difusión de propuesta por medios digitales y visitas comerciales, en base a un plan comercial.
- Retomar el proyecto de BOLSAS DE PAPEL para CEMENTO Y ALIMENTOS

- Desarrollo de un convenio interinstitucional con PAPELBOL para el servicio de maquila de retales

EPAF

- Se propone un nuevo organigrama operativo para responder a ventas y cobranzas.
 - Unidad administrativa financiera
 - Unidad de producción y comercialización de abonos
 - Unidad de comercialización y cobranzas de agro insumos
 - Unidad de subsidio
- Solicitar con suma urgencia la inyección de capital para los primeros 6 meses (para gasto corriente, sueldos y salarios)
- Mejorar y equipar el área de tratamiento de residuos orgánicos – Viacha
- Implementación del área de tratamiento residuos orgánicos – Villa Tunari en predios propios
- La ejecución de dos (2) proyectos que ya tienen la fase de pre inversión:
 - Proyecto de Biofertilizantes y Bioplaguicidas
 - Proyecto de dilución de fertilizantes sólidos y envasado de fertilizantes líquidos.

EEPS

- Es de vital importancia el inicio de la campaña de verano 2020/2021 siendo que la empresa trabaja acorde al calendario agrícola e implica producción para la gestión 2021, siendo que al no intervenir en el momento adecuado no se tienen los mismos rendimientos en el cultivo, además que el productor preferirá a posterior trabajar con únicamente empresas privadas ya que ellos si brindan a tiempo su producto, y la empresa no generara su objetivo principal de producción de semilla
- Establecer mayores acuerdos comerciales con productores para la venta de los stocks de almacenes de la empresa, además de coordinar con EMAPA para que cumpla con lo establecido según el Programa Trigo.
- Reprogramar las metas y los mecanismos de seguimiento para dar cumplimiento idóneo al PROGRAMA MULTISECTORIAL DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE TRIGO.
- Tener mayor coordinación con el SEDEM para los desembolsos efectuados a la empresa y la asignación de cuotas que se hacen vía GAF y el MEFP, considerando que en la presente gestión a la fecha solamente se hace un desembolso parcial que corresponde a la empresa según el D.S. 3919, para alcanzar metas deseadas

ECEBOL

- Implementación de un sistema ERP que permita sincronizar los requerimientos de información, de suministros, seguimiento a procesos y otros en las áreas de producción, comercialización, recursos humanos, administración y finanzas.
- Adquisición de equipo pesado y de transporte propio para asegurar el abastecimiento continuo de materia prima.
- Construcción de almacenes con el saldo del crédito FINPRO
- Concretar con la Gobernación de Oruro y La Paz la programación y presupuesto de construcción del camino hacia la planta en Jeruyo.
- Intervención del Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil como mediador que permita dar continuidad a las gestiones empresariales de ECEBOL y a la vez se atiendan las demandas sociales que no todas pueden ser viabilizadas por la empresa.
- Convenio con YPFB para suministro de gas a la Planta de Potosí

ENVIBOL

- Implementar un sistema para la adquisición, limpieza y procesamiento preliminar de vidrio reciclado.
- Fortalecimiento de la estrategia de venta y desarrollo de productos.
- Implementación de un sistema para la gestión para la logística y abastecimiento de insumos y materias primas.
- Profundización en la capacitación del personal para mejoras del proceso productivo y consolidación de la gestión del conocimiento.

EMPRESAS BAJO TUICIÓN

LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA

➤ Programa de Apoyo Arroz

Mejorar la calidad del grano producido, reduciendo la presencia de arroz rojo en los campos con la implementación de Prácticas Culturales de Invierno para el control de malezas, Plan Piloto.

Apoyo con entrega de diésel para la operación de maquinaria que realizara las labores de arado y rastreado de las parcelas con el fin de reducir hasta 3 generaciones de arroz rojo y otras malezas sobre una superficie de 100 hectáreas en la Fase Piloto de la implementación.

➤ Programa de Apoyo Maíz

Impulsar la producción de maíz amarillo duro (hibrido), para el consumo humano y su acopio, a nivel nacional para coadyuvar la seguridad alimentaria con soberanía.

Apoyar la producción de maíz mediante la provisión de insumos agrícolas, seguimiento, asistencia técnica y capacitación.

Incrementar la productividad de maíz mediante la dotación de semilla certificada, provisión de fertilizante, procesos de innovación tecnológica (siembra directa), medidas fitosanitarias de prevención y control de plagas.

➤ Programa de Apoyo Trigo

Desarrollar actividades productivas en las regionales del Oriente: Departamentos de Santa Cruz, Beni, Tarija – Gran Chaco; en la región de occidente en los Departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, Potosí, Tarija, La Paz y Oruro.

➤ Fortalecimiento Organizacional

Alcanzar con el fortalecimiento mediante cursos de capacitación a 50% de organizaciones beneficiarias de los programas de apoyo de granos, donde al menos 25% de mujeres participan en las actividades organizacionales y productivas.

➤ Actividad nueva Apoyo a Quinoa

Plan de Apoyo a la producción de quinoa. apoyo de EMAPA a la producción de quinoa será progresivo y la misma responderá a la demanda del consumidor y la necesidad de asegurar una reserva en caso se presente situaciones de escases de producción a causa de factores climáticos u otras eventualidades.

➤ Proyecto Complejo Piscícola

Se prevé la entrega provisional del Complejo Piscícola del Trópico de Cochabamba en julio del siguiente año, vale decir la gestión 2021.

Realizar actividades de monitoreo, capacitación y asistencia técnica en los estanques de producción de piscicultores de la zona, con el fin de conocer y fortalecer la potencialidad piscícola del sector garantizando así la provisión con insumos al frigorífico del Complejo.

ACOPIO Y TRANSFORMACION

La Gerencia de acopio y Transformación, de acuerdo a proyecciones de venta de la Gerencia de Comercialización (GC), realizó proyecciones de acopio y transformación de granos, para la gestión 2021.

➤ **Acopio de Granos.**

Acopio de grano de arroz en Chala Campaña Verano 20-21 30.000 toneladas.

Acopio de grano de Maíz Campaña Verano 20-21; 85.000 toneladas.

Acopio de grano de trigo Campaña Verano 20-21 e invierno 2021: 171.191 toneladas.

➤ **Transformación de granos**

Molienda de grano de trigo. 112.547,50 toneladas.

Beneficiado de arroz. 41.317,80 toneladas

COMERCIALIZACION

Tiene como objetivos inmediatos, la apertura de nuevos SUPEREMAPAS en aquellas regionales que no se cuenta con el servicio, a fin de contar con mayor cantidad y variedad de productos de terceros que amplíen nuestra oferta hacia la población y lograr recuperarnos en cuanto a los objetivos de gestión luego de haber atravesado una disminución en la fuerza de ventas a razón de la Pandemia y la afectación de la economía a nivel nacional.

Por otro lado, se prevé la oportuna gestión para la contratación de los servicios propios e inherentes al área de ventas

EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA – EASBA

Las prioridades de gestión y políticas públicas para el próximo gobierno en cuanto a la EASBA son las siguientes:

- Aprobar la modificación del contrato SANO N° 184/2011 antes del 31 de diciembre de 2020 en el marco de la Ley N° 1267
- Incluir en el proyecto de ley del presupuesto General del Estado 2021 la ampliación de la vigencia del Artículo 5 y Disposición Final Segunda de la Ley N° 1206 de 5 de agosto de 2019.
- Ampliar las plantaciones de caña de la EASBA en la provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz y en la Provincia Ballivián del Departamento del Beni. Para esto se requiere canalizar recursos para los productores de caña a través del FDI y otras instituciones.
- Priorizar el aumento de las ventas de la EASBA.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo tanto de la Planta Industrial como de la Maquinaria Agrícola en previsión de la zafra 2021.
- Continuar con la implementación de la Agricultura de Precisión en la EASBA.
- Solicitar que los recursos destinados al Proyecto Implementación de Planta de Alcohol Anhidro transferir al Proyecto Implementación Cultivo de Caña de azúcar San Buenaventura – La Paz para utilizar en la ampliación de plantaciones de caña de azúcar.

EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA

a) Operativo

- Aumento de los niveles de utilización de capacidad de las plantas en operación por encima del punto de equilibrio.
- Diversificación de la producción en las plantas productivas, y potenciamiento de las líneas y sublíneas productivas.
- Recuperación de mercados cerrados que fueron afectados por la pandemia del COVID -19.
- Realizar gestiones para la reducción de precio en la leche y otras materias primas.
- Consolidación de las nuevas plantas con la apertura de mercados nacionales e internacionales para productos liofilizados, stevia y quinua.
- Producción de leche de almendra, pasteurizada, para entrega a programas de desayuno escolar y subsidio por parte de EBA y envasado en TetraPak para exportaciones.
- Producción de galletas, extrusados y snacks. Para mercados de subsidio, desayuno escolar y exportación de galletas.
- Elaboración de liofilizado de Asai, Cupuazú y Guanabana (Sinini), para exportación.
- Mediante la modificación del D.S. de Stevia, se elimine las restricciones de compra de la materia prima solamente en el trópico de Cochabamba a todo el territorio Nacional.

b) Económico financiero

- Recuperar la estabilidad financiera de la empresa.
- Lograr un fideicomiso de \$us 55 millones para la reactivación económica financiera productiva de la empresa.
- Administración del servicio distribución de los Subsidios de Prenatal y Lactancia y Universal por la Vida, la administración de este servicio servirá para el pago del fideicomiso mencionado mediante con el débito fiscal que esta actividad genera.

c) Inversión pública

- Conclusión y puesta en marcha de las plantas en implementación para la gestión 2021.
- Lograr el flujo financiero necesario para cubrir las obligaciones financieras correspondiente al pago de créditos FINPRO.
- Gestionar con diferentes entidades y organizaciones la transferencia definitiva a título gratuito a favor de EBA de predios de terreno con las que no se cuenta derecho propietario.

EMPRESA PUBLICA “QUIPUS”

- Iniciar el proceso de reestructuración organizacional y de personal de la empresa de manera inmediata, bajo la premisa de la diversificación empresarial y de esta manera contribuir a reducir la brecha tecnológica.
- Recurrir a fondos concursables como el fondo verde para la implementación de proyectos de inversión.

- Recurrir a acuerdos bilaterales que el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta actualmente para ofertar servicios de maquila en hardware.
- Diversificar la producción y/o ensamblado de productos tecnológicos en la línea SMT, para:
 - Bombillas Verdes y/o focos ahorradores para alumbrado del servicio público destinado a las entidades territoriales autónomas.
 - Provisión de cables para uso doméstico e industrial
 - Ensamblado de placas de robótica (Arduino)
 - Ensamblado de Unidades de Almacenamiento externos (Flash)
 - Servicio de reciclado de tonners
 - Ensamblado de Tags para medidores inteligentes de gas y para control de inventarios.
 - Ensamblado de discos duros SSD
 - Ensamblado de memorias RAM
- Ofertar servicios de pisos tecnológicos a entidades del sector público y sector privado.
- Producir y/o ensamblar computadoras a bajo costo (raperry pi).
- Elaborar una propuesta para generar recursos por el cobro de franquicia a la importación de software.
- Generar de manera inmediata la normativa de obsolescencia tecnológica, para disponer del inventario de producto terminado y materia prima con la que actualmente cuenta la empresa y de esta manera monetizar el mismo.
- Formular propuestas referidas a las preferencias arancelarias en el rubro de la tecnología y de esta manera beneficiar a la empresa en la importación de materia prima.
- Elaborar el estudio técnico para la capitalización el 50% de la deuda FINPRO.
- Generar e implementar una política de calidad en la empresa orientado a la gestión tecnológica.
- Disminuir la subvención del Estado en la dotación de equipos de computación al sector educativo nacional conforme la normativa en vigencia (DS 2013 y DS 2812).
- Establecer una política de ventas de productos tecnológicos al Estado con una temporalidad de tres años mínimamente.
- Realizar un estudio técnico para producir y/o ensamblar línea blanca e incorporar producto nacional a este mercado.
- Reorientar la política de ventas al crédito con las entidades del sector público.
- Retomar el Proyecto de la cedula digitalizada con el SEGIP
- Realizar estudios técnicos para el alquiler de computadoras (equipos tecnológicos) como pizarras inteligentes, decodificadores para televisores o convertidores de señal a un sistema digital.
- Elaborar el estudio técnico para ofertar el servicio de alquiler de un Data Center a todo el sector público

Con esta nueva visión empresarial se logrará en poco tiempo generar una nueva imagen empresarial de QUIPUS y principalmente consolidar su sostenibilidad financiera.

EMPRESA PÚBLICA YACANA.

Entre los objetivos planteados para la gestión 2021, se encuentra incrementar de manera mensual la producción, con la apertura de nuevas líneas de negocios

- **Diversificar los productos y servicios** que ofrece la empresa, en busca de apoyar al crecimiento de los productos de fibra alpaca, coadyuvar a los emprendimientos de los artesanos y lograr el crecimiento de las empresas de manufactura textil.
- **Salud: COVID – 19**, Debido a la pandemia que atraviesa el planeta, uno de los desafíos es la implementación de norma y conductas que se debe considerar en el ámbito laboral, para garantizar la salud ocupacional de los empleados de la planta industrial.
- **Estructura Orgánica:** A consecuencia de los cambios de personal durante el gobierno de facto, la empresa debe de buscar conformar un equipo de trabajo competitivo, para ofrecer oportunidades de trabajo donde se desarrollen todos los talentos, para que los empleados sean gente productiva y con ingresos dignos.

EMPRESA ESTATAL “BOLIVIANA DE TURISMO” – BOLTUR

Presentación a las convocatorias públicas de SICOES de los procesos de contratación del servicio de provisión de pasajes aéreos en el marco de la transparencia que nos caracteriza y la igualdad de condiciones para con la empresa privada

Desde la Gerencia de Operaciones y Comercialización del Mercado Receptivo, se deberá seguir manteniendo reuniones y buscando proveedores para la comercialización de paquetes turísticos.

Estudiar profundamente la factibilidad para la inyección de capital de operaciones de la Empresa Estatal Boliviana de Turismo, ya que la situación de la empresa es demasiado preocupante debido a la falta de liquidez consecuencia de la suspensión en las operaciones que se generó desde los conflictos políticos – sociales ocurridos en octubre pasado y también a raíz de la cuarentena total decretada por el Gobierno Nacional en resguardo de la salud de la población que fue ocasionada por la pandemia mundial del COVID – 19

Realizar un estudio pormenorizado de la propuesta de reenfoque presentada por BOLTUR al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural como responsable de política de sector, misma que tiene por objeto apoyar de manera directa al sector turístico del país.